

# La concepción del sentido en el discurso narrativo: una aproximación desde Rafael Sánchez Ferlosio

Ramón del Buey de Cañas

Máster en Crítica  
y Argumentación Filosófica



MÁSTERES  
DE LA UAM  
2017 - 2018

Facultad de Filosofía y Letras

*LA CONCEPCIÓN DEL SENTIDO EN EL DISCURSO NARRATIVO: UNA  
APROXIMACIÓN DESDE RAFAEL SÁNCHEZ FERLOSIO*

RAMÓN DEL BUEY CAÑAS



MÁSTER EN CRÍTICA Y ARGUMENTACIÓN FILOSÓFICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
CURSO ACADÉMICO 2017/2018

TRABAJO FINAL DE MÁSTER  
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

TUTOR: DAVID SÁNCHEZ USANOS

VISTO BUENO DEL TUTOR:

*A mi familia, por su amor incondicional.*

*A David, por recomendarme leer a Ferlosio (entre otras cosas).*

Madrid, septiembre de 2018

*Imagínate ahora un hombre que —acerca de una rama cualquiera de la cultura— se construyera él solo, partiendo de cero, todo el saber que atesora ahora la comunidad. Imagínate que un autodidacta de la geometría dedicara su vida a aprender todos los secretos de esa ciencia por sí solo: que empezara con los postulados de Euclides para terminar con la geometría flintiana o la operacional. Un hombre así no haría avanzar un paso a la ciencia, o apenas tendría un puesto en el campo de la cultura de certamen. Y sin embargo no cabe pensar en un tipo de intelectual más puro, aun cuando la pureza no vaya unida —en ese caso— ni a la sociabilidad ni al desinterés, sin duda porque un tipo de interés —el del goce personal— ha prevalecido durante toda su carrera. En algunos momentos tu marido me recuerda mucho al hipotético geómetra y mi admiración por él descansa en una buena medida en la envidia que me produce la fidelidad con que obedece al primer placer intelectual —el solitario y orgánico— y sabe soslayar las dádivas de los derivados.*

Carta de Juan Benet a Carmen Martín Gaité, 8 de noviembre de 1966

## Índice

- 1. Introducción** (*Pág. 2*)
  - 1.0. Exordium** (*Pág. 2*)
  - 1.1. Estado de la cuestión** (*Pág. 3*)
  - 1.2. Hipótesis** (*Pág. 6*)
  - 1.3. Fuentes primarias** (*Pág. 7*)
  - 1.4. Metodología** (*Pág. 12*)
- 2. La tesis de la «fuerza del sentido»** (*Pág. 16*)
  - 2.1. El expediente de Víctor de Aveyron** (*Pág. 17*)
  - 2.2. Ensimismamiento y alteración** (*Pág. 21*)
  - 2.3. Embargo, concentración y desembargo** (*Pág. 24*)
  - 2.4. Sentido y objetividad** (*Pág. 30*)
- 3. La tesis del «derecho narrativo»** (*Pág. 38*)
  - 3.1. Narración** (*Pág. 38*)
  - 3.2. Lenguaje y narración** (*Pág. 41*)
  - 3.3. Sentido y narración** (*Pág. 47*)
- 4. Conclusiones** (*Pág. 56*)
- 5. Bibliografía** (*Pág. 58*)

## 1. Introducción

### 1.0. Exordium

El presente trabajo ha sido elaborado con la esperanza de paliar en cierta medida una verdad de hecho: la repercusión académica del corpus lingüístico de Rafael Sánchez Ferlosio<sup>1</sup> ocupa un lugar secundario con respecto al reconocimiento que se ha dispensado a su contribución literaria. Ante dicha asimetría, sin desdoro del «éxito» de *El Jarama* y en virtud de los hallazgos teóricos que evidencian obras como los *Comentarios a la Memoria e informe sobre Víctor de Aveyron*, *Las semanas del jardín* o *Personas y animales en una fiesta de bautizo* —por citar únicamente tres de las fuentes que alientan nuestro análisis—, se impone la intuición de que semejante desfase obedece en mayor grado a la desatención de la comunidad científica que a una virtual deficiencia de originalidad o rigor por parte de su autor. Y esta hipótesis cobra todavía más ventaja si se asiste, casi medio siglo después de su publicación, al escaso recorrido editorial que en comparación con las novelas y los cuentos han rendido las páginas no fictivas de SF. Sin embargo, e independientemente de la suerte que acompañe al objeto de reflexión en cuestión, afirmamos que la honestidad intelectual siempre habrá de responder a la prerrogativa expresada por Merleau-Ponty desde la tribuna del Collège de France, leyendo el primer párrafo de su lección inaugural, el 15 de enero de 1953: «no verdades adquiridas, sino la idea de una investigación libre»<sup>2</sup>. En este sentido, un flaco tributo brindaría el estudioso a su inquietud si, dominado tal vez por una sobrevenida acedia en el ánimo, o acaso embelesado por la promesa de un expolio clandestino y engañosamente provechoso, privilegiara interesadamente en la ecuación del conocimiento las constantes consabidas frente a las incógnitas por despejar. A tenor de la advertencia, nuestro propósito ha perseguido en todo momento la prevención y el combate contra tales vicios, máxime cuando la labor que acometíamos, si bien sostenida y catalizada por el favor en varios giros de la fortuna, se pretendía proyectar sobre una figura que es modelo de aquella egregia y tan ambicionada resistencia. Así, con el ímpetu que reporta la fidelidad a los mentados principios, y desde el convencimiento de que estas líneas, además del propio recreo, puedan comportar alguna luz con relación a su materia, se ofrece en lo que sigue el fruto de nuestros empeños.

---

<sup>1</sup> En adelante SF.

<sup>2</sup> Merleau-Ponty, M. (2006). *Elogio de la filosofía. El lenguaje indirecto y las voces del silencio*. Buenos Aires: Nueva Visión, p. 7. El lema original hoy figura inscrito con letras doradas en el hall de la institución parisina.

## 1.1. Estado de la cuestión

La presente investigación propone una concepción del sentido narrativo basada en la aportación lingüística de SF. Antes que nada, conviene aclarar que si bien la discusión científica a propósito de las nociones «sentido» y «narración» es profusa y vigente, la contribución ferlosiana apenas ejerce algún influjo en tal disputa. A nuestro juicio, esta situación obedece, fundamentalmente, a dos factores: i) la condición extrínseca o, cuando menos, tangencial de su autor con relación a la vida académica y ii) el desconocimiento del apartado bibliográfico en cuestión, que podemos concentrar en cuatro textos esenciales: el *Manifiesto a los hablantes en lengua castellana* (1966)<sup>3</sup>, *Personas y animales en una fiesta de bautizo* (1966)<sup>4</sup>, los *Comentarios a la Memoria e Informe sobre Víctor de Aveyron* (1973)<sup>5</sup> y *Las semanas del jardín* (1974)<sup>6</sup>. En primer lugar, la verdad de i) se justifica atendiendo al hecho de que SF no ostenta mayor título que el de bachiller<sup>7</sup> y nunca se ha interesado lo más mínimo por fraguar una trayectoria académica, amén de cierto y pasajero interés por cursar filología semítica en Madrid durante la década de 1950 —la opción fue tempranamente desechada «al ver que los mentores y quienes con ellos medraban tenían reflejos de camarilla»<sup>8</sup>—. Asimismo es preciso apuntar que SF mantiene una posición crítica y de distancia frente al devenir contemporáneo de la institución pedagógica, como puede constatar en los artículos *Amor y pedagogía* (1972)<sup>9</sup>, *Entre Escila y Caribdis* (1974)<sup>10</sup>, *Historia e «identidad»* (1998)<sup>11</sup>, *Pedagogía contra pedagogía* (2000)<sup>12</sup>, *Borriquitos con*

---

<sup>3</sup> Sánchez Ferlosio, R., Sánchez de Zavala, V., García Calvo, A., & Piera Gil, C. (1966). Manifiesto a los hablantes en lengua castellana (I). *Cuadernos para el diálogo*, febrero (nº 29), pp. 43-44 y Sánchez Ferlosio, R., Sánchez de Zavala, V., García Calvo, A., & Piera Gil, C. (1966). Manifiesto a los hablantes en lengua castellana (II). *Cuadernos para el diálogo*, junio-julio (nº 33-34), pp. 41-44.

<sup>4</sup> Las obras de SF analizadas en este estudio se citarán en lo que sigue con nota al pie y conforme a su disposición en la compilación ensayística completa de Debate, mediante la fórmula *Ensayos* [seguida del número de volumen] y respetando siempre la paginación de la impresión original. *Personas y animales en una fiesta de bautizo*, escrito entre 1962 y 1965 —el año entre paréntesis responde siempre a la primera edición de la obra en cuestión—, se encuentra en *Ensayos I*, pp. 5-27.

<sup>5</sup> *Ensayos I*, pp. 589-724.

<sup>6</sup> *Ensayos I*, pp. 49-313.

<sup>7</sup> Con la excepción de dos doctorados *honoris causa*, uno concedido por la Università degli Studi de Roma, en 1992, y el otro otorgado por la Universidad Autónoma de Madrid, en 2002.

<sup>8</sup> Piera Gil, C. (2012). Sobre Sánchez Ferlosio y el lenguaje. *La moral del testigo*. Madrid: Antonio Machado, p. 116.

<sup>9</sup> *Ensayos 4*, pp. 91-94.

<sup>10</sup> *Ensayos 4*, pp. 95-97.

<sup>11</sup> *Ensayos 3*, pp. 449-454.

<sup>12</sup> *Ensayos 4*, pp. 202-204.

*chándal* (2000)<sup>13</sup>, *Monografías iniciáticas* (2000)<sup>14</sup>, *Educación o instruir* (2007)<sup>15</sup>, *Influencia y autoridad* (2009)<sup>16</sup> y *Valor añadido* (2012)<sup>17</sup>. En cuanto al desconocimiento bibliográfico declarado en ii), no cabe aducir otra razón que una innecesaria desatención general por parte de la comunidad científica, según justificaremos detenidamente a lo largo de este estudio. Por lo pronto, un respaldo manifiesto de tamaña circunstancia se cifra en la ausencia prácticamente total de trabajos monográficos, ya se trate de libros, artículos o tesis doctorales, dedicados al tema que constituye nuestro objeto de análisis<sup>18</sup>. A pesar de que no debe soslayarse el escaso recorrido editorial de textos como los mentados *Comentarios* o el *Manifiesto a los hablantes en lengua castellana*, no se comprende, atendiendo a los hallazgos teóricos que se brindan desde dichas páginas, la mínima resonancia o impacto que han tenido las tesis ferlosianas. Un ejemplo particularmente ilustrativo de esta coyuntura se obtiene al contrastar la propuesta de Ortega y Gasset a propósito del «ensimismamiento» y la «alteración»<sup>19</sup> frente a la explicación de SF con respecto a los procesos de atención humanos, recogida en el comentario nº 3 a la *Memoria e Informe sobre Víctor de Aveyron*<sup>20</sup>. También daremos justa cuenta de este punto en el cuerpo de nuestra argumentación.

Sin desdoro de todo lo anterior, conviene traer a colación un fenómeno que alienta y subraya la oportunidad del presente trabajo: el reciente acontecer de diversos sucesos editoriales que, desde los últimos 5 años, han provocado la reivindicación y reactivación del interés por la faceta teórica de SF. Concretamente, el actual incremento del protagonismo ferlosiano en el contexto intelectual hispanohablante viene provocado por tres —y de magnitud diferente— publicaciones: i) la primera recopilación de la obra ensayística completa

---

<sup>13</sup> *Ensayos 4*, pp. 139-156.

<sup>14</sup> *Ensayos 4*, pp. 129-138.

<sup>15</sup> *Ensayos 4*, pp. 157-162.

<sup>16</sup> *Ensayos 4*, pp. 163-165.

<sup>17</sup> *Ensayos 4*, pp. 169-170.

<sup>18</sup> Siempre refiriéndonos al aspecto lingüístico y narratológico de la contribución ferlosiana. La aportación literaria de SF, por el contrario, ha recibido numerosos tratamientos, evidenciando la proporcionalidad inversa a la que aludíamos en el exordio que encabeza estas líneas. Cfr. el apartado bibliográfico reseñado en Pollán García, T. (coord.). (2005). *Rafael Sánchez Ferlosio, escritor. Premio Cervantes 2004*, Catálogo de la exposición, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, pp. 118-135.

<sup>19</sup> Ortega y Gasset, J. (2010). Ensimismamiento y alteración. *Obras Completas* [Tomo X]. Madrid: Taurus & Fundación Ortega y Gasset, pp. 139-157.

<sup>20</sup> *Ensayos I*, pp. 616-639.

del autor, finalizada en 2017<sup>21</sup>; ii) el primer estudio académico que aborda dicho corpus en su totalidad, a saber, la tesis doctoral *Rafael Sánchez Ferlosio, pensador. Estudio de las constantes de sus ensayos*<sup>22</sup>, defendida por Juan Antonio Ruescas Juárez en 2014 y publicada dos años más tarde en forma de libro<sup>23</sup>; y iii) el lanzamiento de lo que hasta la fecha supone el único acercamiento biográfico a la figura de SF: *El incógnito Rafael Sánchez Ferlosio. Apuntes para una biografía*, de J. Benito Fernández<sup>24</sup>.

Ante esta tesitura, sin embargo, es necesario aclarar que la reflexión sobre el corpus lingüístico ferlosiano apenas ha sido preludiada por aportaciones similares en el pasado, ya sean de cuño propio o elaboradas por otros autores. Así, a pesar de que la bibliografía consagrada a la obra de SF ha experimentado un golpe de efecto en los últimos tiempos, prácticamente ninguno de estos trabajos representa un análisis organizado con relación a los textos que inspiran nuestra investigación —esto cabe afirmarse tanto en un sentido comprensivo, para lo cual los primeros habrían de abarcar la totalidad de las fuentes aquí examinadas, como en lo relativo a su aspecto comprensivo, que debiera revelarse a través de una lectura crítica—. Frente a dicha falencia, no obstante, es menester reivindicar dos valiosas excepciones: las obras ensayísticas de Gonzalo Hidalgo Bayal<sup>25</sup> y, en el ámbito académico, la

---

<sup>21</sup> Con la publicación de: Sánchez Ferlosio, R. (2017). *Ensayos 4. QWERTYUIOP*. Barcelona: Debate. Precedieron a este volumen: Sánchez Ferlosio, R. (2015). *Ensayos 1. Altos Estudios Eclesiásticos*. Barcelona: Debate; Sánchez Ferlosio, R. (2016). *Ensayos 2. Gastos, disgustos y tiempo perdido*. Barcelona: Debate y Sánchez Ferlosio, R. (2016). *Ensayos 3. Babel contra Babel*. Barcelona: Debate.

<sup>22</sup> Ruescas Juárez, J. A. (2014). *Rafael Sánchez Ferlosio, pensador. Estudio de las constantes de sus ensayos*. UNED: Departamento de Filosofía y Filosofía moral y política (tesis doctoral inédita).

<sup>23</sup> Ruescas Juárez, J. A. (2016). *El pensamiento crítico de Rafael Sánchez Ferlosio. Sobre lingüística, historia, política, religión y sociedad*. Madrid: Biblioteca Nueva. Este volumen presenta con respecto al texto de 2014 notables modificaciones, entre las que, precisamente, destaca por encima del resto la ostensible reducción del espacio asignado a las materias de índole lingüística.

<sup>24</sup> Benito Fernández, J. (2017). *El incógnito Rafael Sánchez Ferlosio. Apuntes para una biografía*. Madrid: Árdora. No tenemos en cuenta con respecto a la producción biográfica sobre SF, por su carácter breve y secundario, los retratos espigados en diversos textos, v. gr. los de Carmen Martín Gaité —vid. Martín Gaité, C. (1994). *Esperando el porvenir*. Madrid: Siruela—, Agustín García Calvo —vid. García Calvo, A. (2010). *Cosas que hace uno*. Zamora: Lucina, pp. 25 y ss.—, Josep María Castellet —vid. Castellet, J. M. (1992). *Los escenarios de la memoria*. Madrid: Círculo de Lectores, pp. 186-7 y Castellet, J. M. (2010). *Seductores, ilustrados y visionarios. Seis personajes en tiempos adversos*. Barcelona: Anagrama, pp. 87-8—, Fernando Savater —Savater, F. (1997). Ferlosio en comprimidos. *Archipiélago*, nº 31, pp. 21-26— o Félix de Azúa —vid. Azúa, F. (2013). *Autobiografía de papel*. Barcelona: Random House Mondadori, pp. 152-3—, ni, debido a tratarse de un escrito autobiográfico —por lo demás, insoslayable para cualquier semblanza de su autor—, *La forja de un plumífero*, en *Ensayos 4*, pp. 559-576.

<sup>25</sup> En Hidalgo Bayal, G. (1994). *Camino de Jotán (La razón narrativa de Ferlosio)*. Badajoz: Libros del Oeste y en Hidalgo Bayal, G. (2007). *El desierto de Takla Makán*. Mérida: Editora Regional de Extremadura.

referida tesis doctoral de Juan Antonio Ruescas Juárez<sup>26</sup>. Ambas figuras desempeñan un papel importante en nuestro desarrollo y sus ideas serán reseñadas más adelante, con motivo de la dilucidación sobre el «derecho narrativo» —vid. capítulo 3—. Con todo, en la medida que el tratamiento de la concepción del sentido no ha sido abordado en detalle por Hidalgo Bayal ni Ruescas Juárez<sup>27</sup>, así como en virtud de que el enfoque de este último se concentra en la vertiente moral y política de SF —y de que fuentes primarias, v. gr. el *Manifiesto a los hablantes en lengua castellana*, y referencias axiales para nuestra aproximación, v. gr. las de Víctor Sánchez de Zavala o Carlos Piera, no se incluyen en la suya—, nos sentimos autorizados a formular la sentencia que encabeza este parágrafo.

## 1.2. Hipótesis

La hipótesis de este estudio responde a una dimensión doble. En primer lugar, acometeremos la presentación de las ideas principales de SF a propósito de las nociones de «sentido» y «narración». A nuestro juicio, en el corpus ferlosiano sendos conceptos se articulan a través de la tesis de la «fuerza del sentido» y la tesis del «derecho narrativo» respectivamente, que expondremos en el cuerpo de la argumentación. Por otra parte, es preciso apuntar que nuestro enfoque no se limitará a una aproximación doxográfica<sup>28</sup>, sino que también examinaremos las tesis mentadas, propugnando, como resultado de todo ello, una concepción personal del sentido narrativo. El núcleo de este modelo narratológico puede cifrarse en tres claves fundamentales: 1) el trasvase de la tesis de la «fuerza del sentido» ferlosiana al ámbito narrativo; 2) una definición lata de la narración; y 3) el postulado de la significación representada por la sintaxis del «relato», independientemente de —pero interconectada con— las proyectadas por el «autor» y el «lector». Ha de advertirse en este punto que nuestra propuesta será exclusivamente analítica y no pretende comportar ninguna normatividad en la práctica, si bien se fragua con la esperanza de brindar una perspectiva

---

<sup>26</sup> Cabría añadir a la lista el nombre de Pedro Carrero Eras, si bien la contribución de este autor se proyecta preponderantemente sobre la obra narrativa de SF.

<sup>27</sup> En el caso de Ruescas Juárez hay que exceptuar un breve *excursus* sobre la cuestión, si bien este tratamiento supone una aproximación al sentido ferlosiano desde la perspectiva histórica, tangencial en nuestra investigación. Cfr. Ruescas Juárez, J. A. (2014). *Op. Cit.*, pp. 140-148.

<sup>28</sup> Obsérvese que en virtud de la ya indicada desatención con respecto a nuestras fuentes primarias, especialmente en lo que concierne al *Manifiesto a los hablantes en lengua castellana*, la mera enunciación de las ideas reunidas en tales textos ya supondría un aporte original.

novedosa con respecto a la comprensión de la forma «relato», así como en lo concerniente a la elaboración y recepción de sus manifestaciones.

Por último, cabe apostillar que, sin menoscabo de nuestra intención primordial, confiamos en que la presente contribución devengue asimismo una mayor atención y predicamento con relación a la producción ensayística ferlosiana —especialmente en lo que al aporte lingüístico se refiere—. Queremos replicar, por tanto, el gesto de Ruescas Juárez, cuya tesis doctoral enfrenta por vez primera la acuciante carencia de trabajos académicos en este sentido:

Ferlosio ha sido sobradamente reconocido como novelista. Su labor como articulista y ensayista también es conocida —aunque menos—. No han faltado reconocimientos solemnes de su trayectoria: recibió el Premio Nacional de Ensayo de 1994, el Premio Cervantes en 2004, y el Nacional de las Letras en 2009. Se diría, sin embargo, que ha sido muy celebrado por *cómo dice* las cosas, pero insuficientemente estudiado por *lo que dice*. No hay, hasta la fecha, estudios que presenten el conjunto de su obra como pensador y propongan claves de lectura de la misma<sup>29</sup>.

Así, desde la vocación compensatoria de Ruescas Juárez, y resaltando no únicamente el valor de la reflexión lingüística ferlosiana, sino también la pretensión de ofrecer una lectura original a tal respecto, queda formulada la hipótesis de nuestra investigación, cuyas fuentes y metodología detallamos en lo que sigue.

### **1.3. Fuentes primarias**

Como va dicho, nuestra investigación se nutre principalmente de la contribución ferlosiana a propósito del sentido y la narración. En este sentido, conviene explicitar que los textos nucleares dedicados a tales cuestiones fueron publicados prácticamente en su totalidad durante el período comprendido entre los años 1966 y 1974. Concretamente, el campo de observación fundamental al que nos atendremos se inaugura en febrero de 1966, con la primera entrega en *Cuadernos para el diálogo* del *Manifiesto a los hablantes en lengua*

---

<sup>29</sup> Ruescas Juárez, J. A. (2014). *Op. Cit.*, p. 7. Recuperado por última vez el 5 de septiembre de 2018, de: <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:Filosofia-Jaruescas/Documento.pdf>

castellana<sup>30</sup>, y concluye en diciembre de 1974, con la edición en Nostromo de *Las semanas del jardín. Semana segunda: «Splendet dum frangitur»*<sup>31</sup>. Pues bien, atendiendo a esta acotación, y antes de acometer la relación circunstanciada de nuestras fuentes primarias, es preciso adelantar cuatro matizaciones. En primer lugar, y a pesar de su adecuación al período señalado, se han desestimado para el examen, en virtud de una temática demasiado tangencial con respecto a los problemas lingüísticos que aquí conciernen, los siguientes artículos: *Mercadería teatral* (1962)<sup>32</sup>, *Contribución al centenario de Lope de Vega* (1962)<sup>33</sup>, *De los orígenes del perro* (1968)<sup>34</sup>, *Otra conjetura* (1969)<sup>35</sup>, *Amor y pedagogía* (1972), *Más sobre lo mismo* (1973)<sup>36</sup>, *A propósito del gran regalo, tan involuntario por su parte como no deseado por la otra, que los altivos jeques del desierto estuvieron a punto de hacerles a los rumís amigos de sus enemigos* (1974)<sup>37</sup> y *Entre Escila y Caribdis* (1974).

En segundo lugar, y despejando la incógnita que subyace a la ambigüedad de su gestación, hemos decidido no incluir en nuestro estudio «*Guapo*» y sus isótopos<sup>38</sup>, si bien publicado por vez primera en 2009, según el propio SF «acabado y casi preparado para la edición» de manera simultánea a *Las semanas del jardín*:

Allí [en alusión al piso de la calle Prieto Ureña, residencia de SF tras el abandono en 1970 de la casa de Carmen Martín Gaité en la calle Doctor Esquerdo] escribí también la segunda de *Las semanas del jardín* (la primera ya la tenía acabada desde 1968) y empecé la tercera, que ya debe estar seca o podrida en no sé qué cajón. También yace en el fondo de otro de ellos el único de mis escritos lingüísticos uniforme, acabado y casi preparado para la edición: un ensayo de semántica titulado «*Guapo*» y sus isótopos, escrito en aquel tiempo<sup>39</sup>.

La razón fundamental para excluir este texto es idéntica a la referida en el párrafo anterior. En tercer lugar, también hemos seguido este mismo criterio para no tener en cuenta

---

<sup>30</sup> En Sánchez Ferlosio, R., Sánchez de Zavala, V., García Calvo, A., & Piera Gil, C. (1966a). *Op. Cit.* (nº 29), pp. 43-44.

<sup>31</sup> Sánchez Ferlosio, R. (1974). *Las semanas del jardín. Semana segunda: «Splendet dum frangitur»*. Madrid: Nostromo.

<sup>32</sup> En *Ensayos 2*, pp. 329-332.

<sup>33</sup> En *Ensayos 2*, pp. 333-335.

<sup>34</sup> En *Ensayos 4*, pp. 479-481.

<sup>35</sup> En *Ensayos 4*, pp. 482-484.

<sup>36</sup> En *Ensayos 4*, pp. 485-489.

<sup>37</sup> En *Ensayos 4*, pp. 1-4.

<sup>38</sup> En *Ensayos I*, pp. 317-393.

<sup>39</sup> *Ensayos 4*, p. 564.

el resto de aportes de SF relacionados con el lenguaje y redactados o publicados con posterioridad a 1974<sup>40</sup>. Por último, y a pesar de su autoría múltiple, hemos decidido incluir en el presente apartado el *Manifiesto a los hablantes en lengua castellana*, redactado en 1966 al alimón entre SF y Víctor Sánchez de Zavala y suscrito por Agustín García Calvo y Carlos Piera Gil<sup>41</sup>. De la lista subsiguiente, el descriptor de esta pieza es el único que no se ha apoyado en el profuso aparato de notas que contempla la edición de *Ensayos I*, al cuidado de Ignacio Echevarría.

I. *Manifiesto a los hablantes en lengua castellana (1966)*<sup>42</sup>: Obra constituida por dos partes, respectivamente impresas en los números 29 (febrero) y 33-4 (junio-julio) de *Cuadernos para el diálogo*, en 1966. En la primera sección, acompañando entre paréntesis al rótulo, puede leerse el irónico lema: «A la consideración de la Real Academia Española de la Lengua, con la esperanza de que sea de su beneplácito»<sup>43</sup>. Lejos de suscitar tal reacción, a esta entrega iniciática siguió una polémica con Alfonso Sastre, quien, el 6 de julio de 1966 y en la primera página del diario *ABC*, publicó como respuesta el artículo «Hablar y escribir»<sup>44</sup>.

---

<sup>40</sup> Estos aportes se encuentran compilados en *Diversiones*, incluido a su vez en *Ensayos I*, pp. 397-492. Esta sección reúne los siguientes textos: *El castellano y la Constitución* (1999; *Ensayos I*, pp. 397-442), *Glosas castellanas* (1999; *Ensayos I*, pp. 443-479), *Lenguajes* (1999; *Ensayos I*, pp. 481-484), *Barroco* (1999; *Ensayos I*, pp. 485-487) y «Adversus varronem» (2001; *Ensayos I*, pp. 489-492). El rótulo de «Diversiones» ya fue empleado por SF en el año 2000 para uno de los apartados de *El alma y la vergüenza*, publicado por Destino y cuyo contenido era muy similar al que se recoge en la edición de Debate. El capítulo en cuestión fue luego segregado de aquel libro para, suprimidas algunas piezas, constituir *Glosas castellanas y otros ensayos (diversiones)*, publicado en el año 2005 por la Biblioteca Premios Cervantes del Fondo de Cultura Económica y el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá. El contenido de estas últimas «Diversiones» se corresponde casi exactamente con el que incluye la edición de Debate, de no ser por el añadido en dicho volumen del artículo «Adversus varronem».

<sup>41</sup> Aclaración proporcionada por Carlos Piera en correo electrónico del 24/7/2018.

<sup>42</sup> Sánchez Ferlosio, R., Sánchez de Zavala, V., García Calvo, A., & Piera Gil, C. (1966). Manifiesto a los hablantes en lengua castellana (I). *Cuadernos para el diálogo*, febrero (nº 29), pp. 43-44. y Sánchez Ferlosio, R., Sánchez de Zavala, V., García Calvo, A., & Piera Gil, C. (1966). Manifiesto a los hablantes en lengua castellana (II). *Cuadernos para el diálogo*, junio-julio (nº 33-34), pp. 41-44.

<sup>43</sup> Sánchez Ferlosio, R., Sánchez de Zavala, V., García Calvo, A., & Piera Gil, C. (1966a). *Op. Cit.*, p. 44.

<sup>44</sup> Sastre, A. (1966, 6 julio). Hablar y escribir. *ABC*. Recuperado por última vez el 2 agosto de 2018, de <http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1966/07/06/003.html>. Benito Fernández indica una fecha errónea a este respecto: el 8 de julio. Cfr. Benito Fernández, J. (2017). *Op. Cit.*, p. 243.

II. ***Personas y animales en una fiesta de bautizo (1966)***<sup>45</sup>: Redactado en Madrid entre abril de 1962 y noviembre de 1965, fue publicado en junio de 1966 por *Revista de Occidente*<sup>46</sup>. Se trata del primer ensayo conocido de SF, quien lo escribió, como se sugiere desde el título, a resultas de lo observado en una fiesta de bautizo a la que él mismo había asistido. El texto fue recuperado en 1992 en el volumen I de *Ensayos y artículos*<sup>47</sup>.

III. ***Músculo y veneno (1966)***<sup>48</sup>: Escrito entre enero y marzo de 1966, este ensayo permaneció inédito hasta su inclusión en el volumen I de *Ensayos y artículos*<sup>49</sup>.

IV. ***Sobre el «Pinocho» de Collodi (1972)***<sup>50</sup>: Publicado originalmente en 1972, como prólogo a *Las aventuras de Pinocho*, de Carlo Collodi (1826-1890) —libro editado por Alianza en versión de María Esther Benítez Eiroa, autora también de la nota preliminar—. El texto fue rescatado años después por la revista Blanco y Negro, del diario ABC, en su número del 28 de octubre de 1990, con motivo del centenario de la muerte de Carlo Collodi. El ensayo llevaba por título en tal ocasión *Pinocho, la venganza del arte*. En diciembre de ese año, el mismo escrito se publicó también en el número 23 de la revista CLIJ. Cuadernos de Literatura Infantil y Juvenil, ahora bajo el rótulo *En torno al Pinocho de Collodi*. En 1992 fue incluido en el volumen II de los Ensayos y artículos<sup>51</sup>.

V. **Traducción y Comentarios de *Memoria e Informe sobre Víctor de Aveyron, de Jean Itard (1973)***<sup>52</sup>: La historia editorial de estos escritos es, sin duda, la más accidentada de todas las que conciernen a la obra de SF. La primera versión de los *Comentarios* se remonta a 1973, cuando fueron añadidos en forma de apéndice a *Los niños selváticos (Mito y realidad)*, de Lucien Malson<sup>53</sup>. La traducción del trabajo también corrió a cargo de SF, incluyendo los dos informes del médico francés y padre de la

---

<sup>45</sup> *Ensayos I*, pp. 5-27.

<sup>46</sup> Sánchez Ferlosio, R. (1966). *Personas y animales en una fiesta de bautizo*. *Revista de Occidente*, 39, pp. 364-389.

<sup>47</sup> Sánchez Ferlosio, R. (1992). *Ensayos y artículos I*. Barcelona: Destino, pp. 11-46.

<sup>48</sup> *Ensayos I*, pp. 29-34.

<sup>49</sup> Sánchez Ferlosio, R. (1992). *Op. Cit.*, pp. 55-64.

<sup>50</sup> *Ensayos I*, pp. 35-41.

<sup>51</sup> Sánchez Ferlosio, R. (1992). *Ensayos y artículos II*. Barcelona: Destino, pp. 47-85.

<sup>52</sup> *Ensayos I*, pp. 511-724.

<sup>53</sup> Malson, L. (1973). *Los niños selváticos (Mito y realidad)*. Madrid: Alianza.

otorrinolaringología Jean Itard: el primero de ellos data de 1801 y figura en la referida edición bajo el título de *Memoria acerca de los primeros progresos de Víctor de Aveyron*; el segundo fue redactado 5 años más tarde, en 1806, y se incorporó en el libro de Malson como *Informe acerca de los nuevos progresos de Víctor de Aveyron*.

SF conoció la edición francesa del ensayo de Malson en 1965, apenas unos meses después de su publicación, y comenzó a traducirla al castellano, primero por pura afición y después a instancias de Alianza Editorial. Para cuando finalizó el ejercicio, en 1970, SF había acumulado una cantidad ingente de notas a propósito de las ideas de ambos autores. Aquellas se añadieron en forma de comentarios al final de la edición de 1973, de tal suerte que la extensión del libro terminó por rebasar las 400 páginas: una mitad correspondió a los escritos de Itard y Malson y el espacio restante a las apostillas ferlosianas. El volumen y cariz crítico de tales consideraciones desataron la ira de Malson, quien, amparado en su contrato editorial, mandó retirar de la venta y guillotinar prácticamente la totalidad de la tirada —15.000 ejemplares—. El trabajo quedó fuera de circulación, con la excepción del comentario nº 95, que en 1975 fue publicado por *Revista de Occidente* bajo el título *Sobre la transposición*<sup>54</sup>. En 1982, Alianza rescató los textos de Jean Itard segregados del libro de Malson, editándolos con los comentarios de SF<sup>55</sup>. De este volumen se hicieron dos reimpresiones, una en 1990 y otra en 1995. Desde entonces y hasta su inclusión en la compilación de Debate, el trabajo no se volvió a publicar. En 1992, *Sobre la transposición* fue recopilado en *Ensayos y artículos I*<sup>56</sup>.

VI. *Las semanas del jardín* (1974)<sup>57</sup>: *Las semanas del jardín. Semana primera*: «*Liber scriptur proferetur*» apareció en marzo de 1974, bajo el auspicio de la editorial Nostromo y con el anuncio en la cubierta de que se hallaba en prensa la segunda entrega. Así, en diciembre del mismo año, se publicó *Las semanas del jardín. Semana segunda*: «*Splendet dum frangitur*». Ambos textos fueron reeditados en 1981 por Alianza y

---

<sup>54</sup> Sánchez Ferlosio, R. (1975). Sobre la transposición. *Revista de Occidente*, 142, pp. 33-61.

<sup>55</sup> Itard, J. (1982). *Víctor de l'Aveyron*. Madrid: Alianza. Este volumen no se limitó a reproducir los comentarios que en el libro de 1973 correspondían a los textos de Itard, sino que SF reescribió la mayor parte de los dedicados a las ideas de Malson para que también figurasen en la edición, dado que unos y otros rondaban materia afín.

<sup>56</sup> Sánchez Ferlosio, R. (1992a). *Op. Cit.*, pp. 47-85.

<sup>57</sup> *Ensayos I*, pp. 49-313.

posteriormente, en 2003, por Destino. En *Ensayos y artículos II*, dentro de una sección titulada *Ensayos viejos*, se incluyeron algunos fragmentos de sendas *Semanas*<sup>58</sup>.

VII. *La forja de un plumífero (1997)*<sup>59</sup>: Se trata del único texto de carácter autobiográfico escrito nunca por SF. Fue incluido en el nº 31 de la revista *Archipiélago*, dedicado a SF y publicado en 1997.

#### 1.4. Metodología

El presente trabajo —*mutatis mutandis* y con las cautelas convenientes— se ha conducido siguiendo las trazas más relevantes de la concepción del conocimiento<sup>60</sup> propugnada por SF. En primer lugar, ha de señalarse la más fundamental premisa que recorre todo el corpus ferlosiano aquí examinado: una comprensión de la significación del objeto de estudio en tanto que «movimiento centrífugo» hacia este último —no, por contra, una imagen fija, incuestionable y pasivamente recibida—. Nuestro acercamiento a la contribución de SF se ha planteado a tenor de esta actitud cognoscitiva: dirigiéndose *motu proprio* hacia lo que suscita interés o curiosidad, conservando su peculiaridad, sin soslayar las extrañezas que el descubrimiento pudiera evidenciar en el contraste con una expectativa diferente y extrayendo del hallazgo tesis falsables. Con relación a este punto, y en la aplicación que nos concierne —el ejercicio hermenéutico proyectado sobre los aportes de SF en los que, precisamente, se formula esta concepción del conocimiento—, conviene observar que semejante prerrogativa hubiese sido contradicha toda vez que se asumiera irreflexivamente, a la manera de clave interpretativa preceptiva. Esta cuestión ha sido advertida por Tomás Pollán:

[E]s esta *modalidad de experiencia* caracterizada por el movimiento centrífugo hacia las cosas, respetando su extrañeza y soberanía irreductible, la que confiere un aire de familia a todos sus escritos [de SF] y da pie a que se pueda hablar de una *perspectiva ferlosiana*, aunque habría que precisar que, paradójicamente, se niega a sí misma, como perspectiva

---

<sup>58</sup> Sánchez Ferlosio, R. (1992b). *Op. Cit.*, pp. 97-241.

<sup>59</sup> *Ensayos 4*, pp. 559-576.

<sup>60</sup> Las siguientes consideraciones se inspiran en *Personas y animales en una fiesta de bautizo*, así como en la interpretación que a dicho texto —en conexión con el resto del corpus ferlosiano— ha dedicado Tomás Pollán —vid. Pollán García, T. (2005). La pasión del conocimiento. *Op. Cit.*, pp. 46-51—.

objetivada y cosificada, centrípeta y autoreferente [sic], en el propio movimiento de referencia intencional que caracteriza el conocimiento<sup>61</sup>.

En este sentido, nuestra aproximación ha llevado a cabo una exploración «centrífuga» del aporte lingüístico y narratológico de SF, pero dicha exégesis no ha de tomarse como definitiva ni asumirse de forma acrítica: si bien pretendemos brindar una lectura original de las fuentes primarias referidas, el corolario de aquella no persigue agotar o clausurar su materia, ni tampoco zanjar o evitar la discusión de las conclusiones alcanzadas —más bien se procurará propiciarla—. A tal respecto, cabe apuntar que la ilustración de un pensamiento sistemático en la obra ferlosiana —esto es: aquel que se articularía en una posición homogénea, inequívoca e indiscutible desde el punto de vista de su autor— resulta contraindicada: el carácter abigarrado y especulativo de la producción no fictiva de SF desaconseja un enfoque constrictivo, liberador de impurezas y elementos extraños, contradicciones internas, tensiones conceptuales e incluso palinodias teóricas<sup>62</sup>. Proceder de modo contrario hubiese supuesto incurrir en la adaptación cognoscitiva denunciada anteriormente<sup>63</sup>.

Por otra parte, también conviene reparar en el vínculo inextricable que, según SF, engarza el conocimiento con el respeto por aquello que se desea conocer: la posibilidad epistemológica se cifra en la salvaguarda de las distancias —más próxima a la suspicacia

---

<sup>61</sup> Pollán García, T. (2005). *Op. Cit.*, p. 46.

<sup>62</sup> Resulta esclarecedora, a propósito de la tentación de exégesis sistemáticas a que da lugar el conjunto de binariedades conceptuales que atraviesan la obra de SF, la nota incluida por el autor al final de la primera edición de *God & Gun*: «Lo que me hace desconfiar de estas filosofías o *teodiceas* mías es la recurrencia general y sistemática —que muchos pueden encontrar fatigosa y hasta fastidiosa— de la *binariedad*, no solo en parejas aisladas, sino, más a menudo, combinadas en grupos de opuestos y afines, como aquellas seis muchachas andaluzas que formaban dos grupos de tres hermanas cada uno, en que las del primero se llamaban Dolores, Angustias, Martirio y las del otro Remedio, Consuelo, Socorro. En una palabra, dicotomías en grupos de parejas de opuestos coordinadas entre sí. Y lo digo porque *la dicotomía, las oposiciones binarias, es, por así decirlo, como la célula elemental, el módulo constructivo del pensar humano*, cosa hace ya mucho tiempo constatada y reconocida; *desde la estructura más primaria del lenguaje: el sistema fonológico está articulado así*. De manera que una forma de razonar tan explícitamente dicotómica como la mía no puede dejar de hacerse sospechosa de inercia mental, como una cantinela que no sabe salirse del ritmo que le marca el tam tam de la sístole-diástole de la sangre que le riega el cerebro» en Sánchez Ferlosio, R. (2008). *God & Gun*. Barcelona: Destino. Esta nota ya no figura en la edición de Debate; Cfr. *Ensayos 3*, pp. 455-629.

<sup>63</sup> La denuncia de la «adaptación cognoscitiva» ha sido asimismo formulada por SF desde las primeras páginas de su prosa ensayística: «La idea de adaptación es una idea «centrípeta» por excelencia, que piensa el conocer como asimilación de los objetos; y asimilarlos, familiarizarlos, hacerlos semejantes a lo propio es despojarlos justamente de cuanto en ellos había por conocer; se diría, pues, que se trata de desvirtuar la actividad cognoscitiva, suplantándola por su fingimiento» en *Ensayos I*, p. 23.

desprejuiciada que al «ocioso protocolo cortesano sin consecuencias en la realidad»<sup>64</sup>—, en cierta intención celosa de no suprimir *a priori* el espacio que media entre el agente cognoscente y su foco de atención. Esta tesis —que puede rastrearse en no pocos modelos gnoseológicos de la tradición filosófica occidental, si bien, huelga decir, con matices de perspectiva que marcan la diferencia en contraposición con el planteamiento de SF<sup>65</sup>—, subraya la incommovible alteridad que antecede siempre al acto cognoscitivo. La síntesis primordial que cabe derivar de ello radica en una resistencia a ignorar la violencia ejercida por los afanes científicos —en este caso, el representado por nuestro propio análisis—, que son los paradigmas del arquetipo operacional vigente en el interregno de lo que resulta incierto y se desea esclarecer. Por tanto, nuestro tratamiento se ha orientado replicando la pauta del «movimiento extrínseco» descrito, de tal suerte que el desarrollo consiguiente no estriba en una prolongación de imágenes prefiguradas o acatadas taxativamente<sup>66</sup>, sino en la indagación y la apertura a toda idea que pueda contravenir los convencimientos de partida. En definitiva, y concretizando el postulado desde la coyuntura que nos atañe, hemos evitado subordinar las tesis de SF —en tanto que tesis de SF— a ningún punto de fuga teórico previo o posterior y ajeno.

Por lo demás, cabe aclarar que esta regla obedece fundamentalmente a la observancia de lo que, en su acepción no crematística, entendemos como «propiedad intelectual»: el legítimo derecho a que las ideas de cualquier autor no sean utilizadas en su nombre con fines distintos de los originales. La cláusula, que es consustancial a toda referencia no exclusivamente doxográfica y colinda con lo ingenuo y evidente, resulta, sin embargo, necesaria ante el riesgo de camuflar ideologías o tesis personales mediante el argumento de autoridad —especialmente en una investigación como la aquí ofrecida, que, si bien no se reduce a lo meramente expositivo, articula sus hipótesis a propósito de la contribución de otro

---

<sup>64</sup> Vid. *Ensayos I*, p. 15.

<sup>65</sup> Sirvan como ejemplos para la confrontación las tesis aristotélicas a propósito del nexo entre la filosofía y el asombro —vid. Aristóteles (1994). *Metafísica*. Madrid: Gredos, Libro I, Cap. II, 982a-983a, pp. 74-77— o las de Martin Heidegger con relación al *des-alejamiento* del Dasein —vid. Heidegger, M. (2012). *Ser y tiempo*. Madrid: Trotta, §23 y §24, pp. 125-133—.

<sup>66</sup> No nos referimos a nociones como los prejuicios gadamerianos —vid. Gadamer, H. G. (1977). *Verdad y Método* (Vol. I). Salamanca: Sígueme, pp. 337 y ss.— o la *pre-comprensión* heideggereana —vid. Heidegger, M. (2012). *Op. Cit.*, §4, pp. 32-35—, inevitables y constituyentes de cualquier ejercicio intelectual, sino a expectativas inflexibles, certezas en ciernes que hayan de confirmar lo que ya se espera, reduciendo a falsa familiaridad la alteración encerrada en aquello sobre lo que se proyectaban.

pensador—. Con todo, este principio procedimental no ha sido óbice para trazar conexiones entre los postulados ferlosianos y nuestras propias aportaciones —e incluso para relacionar reflexiones de SF que se hayan formulado de manera independiente o con arreglo a objetos de estudio distintos—, pero en todo momento indicando si llevábamos a cabo una exposición de lo que SF ha dilucidado sobre el aspecto en cuestión o si, por contra, nos distanciábamos y contraveníamos su enfoque. Es decir: el «desde» que ha orientado nuestra aproximación a la concepción del sentido en el discurso narrativo se ha planteado «a partir de» y «en relación con» la contribución de SF, de tal modo que este trabajo se apoya con base insoslayable en sus consideraciones, pero manteniendo siempre la distancia crítica al respecto y sin desdoro de nuestro objetivo central: ofrecer una lectura novedosa.

Para finalizar el apartado metodológico, es preciso señalar que la perspectiva adoptada en esta investigación se ha supeditado a la preocupación por lograr una proporción de equilibrio, siquiera de manera asintótica, entre la extensión y densidad de las obras analizadas y el tratamiento requerido por un trabajo académico como el presente. Así, los parámetros encomendados al tipo de exégesis asumida no han permitido el cotejo o la alusión a la producción integral de SF, fraguada minuciosamente a lo largo de un arco temporal que rebasa el medio siglo y cuya compilación supera las 2500 páginas. Esta segmentación, además, ha resultado conveniente en la medida que prologa un proyecto de mayor envergadura, que se articulará durante los próximos años en forma de tesis doctoral y para el que hemos reservado la ampliación de las cuestiones sugeridas en los siguientes capítulos.

Llegados a este punto y al socaire de todo lo anterior, podemos dar comienzo a nuestra argumentación.

## 2. La tesis de la «fuerza del sentido»

Para acometer la exploración del sentido en relación con el discurso narrativo es preciso analizar previamente la significación general del término. El objeto principal de este capítulo consiste en la exposición de dicha acepción elemental, desvinculada de cualquier nexo explícito con principios teóricos que configuren un modelo narratológico. En lo que sigue abordaremos la definición del sentido propugnada por SF, ofreciendo una caracterización circunstanciada de esta y presentando sus postulados a través de un razonamiento inductivo y crítico<sup>67</sup>. Comenzaremos ilustrando el expediente de Víctor de Aveyron, uno de los casos de niños selváticos recopilados en la obra homónima de Lucien Malson<sup>68</sup> y conocidos merced al exhaustivo estudio de Jean Itard, fundador de la otorrinolaringología<sup>69</sup>. A partir de este expediente enunciaremos las consideraciones sobre la percepción sensible que SF elabora mediante la comparativa entre los procesos receptivos de un hombre<sup>70</sup> civilizado y la excepcional conducta de Víctor de Aveyron. A continuación, realizaremos un inventario de los procesos de atención humanos, contrastando las nociones de «ensimismamiento» y «alteración» definidas por Ortega y Gasset con los estados de «embargo», «concentración» y «desembargo» distinguidos por SF, y brindaremos asimismo la caracterización ferlosiana de la «suspensión del sentido». Con base en todo lo anterior, finalizaremos esta sección formulando la tesis de la «fuerza del sentido» y la idea de «objetividad» aparejada a ella, e incluiremos, para transitar al siguiente apartado, una reflexión sobre la significación instrumental y la «imagen de demanda».

---

<sup>67</sup> SF expone sus ideas sobre el sentido en dos lugares: por una parte, en el comentario nº 3 a la *Memoria e Informe sobre Víctor de Aveyron*, rotulado *Sobre «la fuerza del sentido»: Condiciones en que éste se suspende* y contenido en *Ensayos I*, pp. 616-639; por otra parte, en los comentarios nº 72 y nº 78 recopilados en la edición del ensayo de Malson sobre los niños selváticos, en Malson, L. (1973). *Op. Cit.*, pp. 300-321 y pp. 328-334 respectivamente. En lo que sigue nos atendremos, por tratarse de una publicación posterior y mejor formulada, a la presentación de las ideas sobre el sentido recogida en el comentario nº 3 y no así a la incluida en la edición de 1973.

<sup>68</sup> Malson, L (1964). *Les enfants sauvages. Mythe et réalité*. París: Union Générale d'Éditions

<sup>69</sup> Los textos de Itard sobre el expediente de Víctor de Aveyron están recogidos en *Ensayos I*, pp. 511-587 y fueron publicados originalmente en castellano en Malson, L. (1973). *Op. Cit.*, pp. 97-197.

<sup>70</sup> En el presente trabajo se utiliza el masculino gramatical como genérico, según los usos lingüísticos, para referirse a personas de ambos sexos.

## 2.1. El expediente de Víctor de Aveyron

Según se narra en la *Memoria e Informe sobre Víctor de Aveyron*, el encuentro de Víctor de Aveyron con la civilización se produjo a finales de 1799, en los bosques de La Caune, donde fue capturado a la edad aproximada de once años por una partida de cazadores<sup>71</sup>. Si bien el *enfant sauvage* logró huir en un primer momento tras burlar la vigilancia y buscar refugio en las montañas, las inclemencias del invierno terminaron por conducirlo al poco tiempo y por su propio pie hasta una casa de campo del cantón de Saint-Sernin, en el extremo sur de Francia. Allí fue apresado nuevamente y, antes de viajar a París para quedar bajo la tutela de Jean Itard, permaneció en casas de beneficencia y otras instituciones donde no se le dispensó mayor atención. La peculiaridad del cuadro psicológico que Víctor de Aveyron evidenciaba a la sazón ha quedado registrada en el diagnóstico médico de Philippe Pinel:

[L]os ojos, sin fijeza ni expresión, sin cesar divagaban de un objeto a otro, sin detenerse jamás en uno de ellos, hallándose tan poco ejercitados, tan poco coordinados con el tacto, que en modo alguno sabían distinguir entre un | objeto de bulto o una simple pintura; el oído, tan insensible a los ruidos más fuertes como a la más emotiva de las melodías; el órgano de la voz, en el estado de mudez más absoluto, no emitía sino un sonido uniforme y gutural; el del olfato parecía igualmente indiferente a la exhalación de los perfumes como al hedor de las basuras de que estaba impregnado su cubil; el tacto, en fin, se limitaba a la función mecánica y no perceptiva de la pura prensión de los objetos<sup>72</sup>.

Otra sugestiva —todavía en mayor grado— descripción de este expediente será la aportada no mucho más tarde por Itard con motivo de un extraño episodio: Víctor de Aveyron apenas manifestó reacción de ningún tipo ante la deflagración imprevista de armas de fuego. Lo más llamativo de la cuestión es que, de manera contraria al comportamiento referido, el niño bravío no dejaba de presentar una acusada actividad frente a los estímulos que entraban en el dominio de su interés subjetivo, como era el ruido producido por el acto de cascar una nuez o cualquier otro de sus alimentos predilectos. A partir de estos sucesos, Itard ofrece el siguiente testimonio:

---

<sup>71</sup> Vid. *Ensayos I*, pp. 513-4.

<sup>72</sup> *Ensayos I*, pp. 515-6.

[E]l oído parecía el menos sensible de todos los sentidos [...]. Un día, en efecto, disparé a sus espaldas dos tiros de pistola: al primero pareció responder con un pequeño sobresalto; al segundo no dio respuesta alguna. | Todo el mundo es capaz de imaginar cómo en medio de los bosques y apartado de todo comercio con seres racionales, el oído de nuestro niño bravo no podía recibir más impresiones que las que procedían de un reducido número de ruidos, y en especial de aquellos que atañían a sus necesidades físicas. En modo alguno se trataba allí del órgano capaz de apreciar los sonidos, con su articulación y sus combinaciones, sino de un puro y simple medio de comunicación individual, que anunciaba la caída de algún fruto silvestre o el acercarse de un animal peligroso. A estas solas funciones quedaba limitada la audición, si se ha de juzgar por la escasez o la total ausencia de efectos observables que hace un año tenía sobre su oído cualquier ruido o sonido que no se relacionase con sus necesidades individuales, y por la sensibilidad agudísima que demostraba, en cambio, para los que sí se relacionaban con las mismas: si a sus espaldas se pelaba, aun lo más suavemente posible, una castaña, una nuez, si apenas se tocaba la llave de la puerta que lo tenía encerrado, jamás dejaba entonces de volverse bruscamente y de acudir al lugar de donde procediese el ruido en cuestión<sup>73</sup>.

Pues bien, es conveniente examinar en este punto las consecuencias que tal singularidad puede proyectar sobre nuestra concepción de la percepción humana. En primer lugar, sorprende más que cualquier otro aspecto la contrastada ambivalencia reactiva del cimarrón en comparación con la que cabría esperar de un ser humano civilizado ante idénticos estímulos —obsérvese que, siguiendo con el mismo ejemplo auditivo y dejando al margen la irremisible connotación que el estruendo de las explosiones representa para un hombre civilizado en la actualidad, a este le debería resultar posible «prestar oído» al ruido carente de significado, entendiendo por «ruido carente de significado» toda perturbación sonora que no concerniese a su receptor (la deflagración de armas de fuego en el caso de Víctor de Aveyron) —. En este sentido, es preciso establecer una primera disyunción entre a) la capacidad humana, totalmente arraigada en nuestra experiencia cotidiana, de interrumpir, de concentrar y dispersar —o incluso, según la circunstancia, de «encender» y «apagar» por completo— la atención a voluntad y b) la imperturbabilidad de Víctor de Aveyron ante una salva de disparos producida a escasos centímetros de sus órganos perceptivos. La distancia que media entre ambas situaciones pone de relieve la diferencia cualitativa que existe entre un estado de ensimismamiento y la desestimación de los elementos del entorno subjetivamente irrelevantes

---

<sup>73</sup> *Ensayos I*, pp. 523 y 531.

en los procesos de alteración —repárese a este respecto en que para el último caso no se requiere la intervención de acto volitivo alguno, como sí en a)—.

SF ha llamado la atención sobre esta distinción, sosteniendo que, por lo pronto, pueden establecerse dos premisas al socaire del expediente aducido. Por una parte, la inexistencia de una deficiencia orgánica en el sentido del oído de Víctor de Aveyron, como demuestra su reacción ante los sutiles estímulos de la nuez o el tintineo de las llaves<sup>74</sup>; por otra, la necesidad de postular un criterio de discriminación alternativo a la mera recepción fisiológica, como evidencia la variación de las reacciones del niño bravío frente a los estímulos sonoros en función del vínculo de estos con el interés subjetivo de su receptor. Según SF, este desfase en la conducta habilita la articulación del siguiente par categórico: la «audición fisiológica» y la «audición psíquica» —donde «audición», según nuestros propósitos, ha de poder extrapolarse a la «percepción» general, en tanto que la última representa a su vez la esfera teórica más amplia a la que se pretende extender las conclusiones logradas con respecto al sentido auditivo—:

Si ante las singulares diferencias de actitud por parte de Víctor de Aveyron ante el leve ruido de una nuez y el estruendo de una salva de pistola oso poner en juego expresiones tales como «audición fisiológica» y «falta (o presencia) de audición psíquica» no se me oculta, en modo alguno, hasta qué punto quedan esas fórmulas en demanda de una interpretación explicativa, quedando, pues, su alcance y su justificación estrictamente reducidos a la consideración conductista siguiente: de su reactividad ante el ruido de la nuez se infiere en él la capacidad fisiológica de oír —esto es, su no sordera—, la cual obligaría a suponer una audibilidad equivalente y una efectiva audición para el disparo de pistola; pero la falta en este segundo caso de todo «acuse de recibo», si se me admite la expresión, impondría, a su vez, la necesidad de postular en el primero la presencia de un factor que habría hecho defeción en el segundo<sup>75</sup>.

Ante la naturaleza teratológica de Víctor de Aveyron, sin embargo, es recomendable la cautela en todo ejercicio de extrapolación al que puedan inducir las observaciones llevadas

---

<sup>74</sup> En este enfoque reside parte de la originalidad del planteamiento de SF. La singularidad de la conducta de los niños selváticos, por lo común, ha sido explicada recurriendo a una supuesta imbecilidad o discapacidad congénita de estos como causa de su abandono, y no como efecto, según afirma SF. Cfr. Lévi-Strauss, C. (1969). *Naturaleza y cultura. Las estructuras elementales de parentesco*. Barcelona: Paidós, pp. 35-44.

<sup>75</sup> *Ensayos I*, p. 624.

a cabo por Jean Itard. En cualquier caso, ha de concederse que la unicidad del ejemplo proporciona una razón insoslayable para la defensa de dicotomías similares a la conformada por la «audición fisiológica» y la «audición psíquica». En este sentido, y sin desdoro de la mayor o menor fortuna de las expresiones propuestas por SF, resulta, cuando menos, conraindicado sustraerse a la admisión de que es legítima en el hombre una distinción analítica entre el estrato puramente fisiológico de la percepción y su correlato psíquico. Pero es preciso suspender la indagación en este punto: el tratamiento pormenorizado de tales disquisiciones nos desviaría de nuestro objetivo principal y si traemos a colación el distingo a propósito de los procesos receptivo-anímicos del niño bravío es únicamente en virtud de la fuerza explicativa que, por contraste, reúnen las reacciones aducidas. Así, recortadas sobre la polarización totalizadora del interés subjetivo de Víctor de Aveyron con respecto a lo circundante, y reconociendo el carácter decisivo de la dimensión psíquica en semejantes trances, pueden resaltarse dos consideraciones que serán centrales en nuestra investigación: i) la exclusiva capacidad del hombre para mantener la indeterminación o neutralidad de la atención frente a lo que le circunda, de tal suerte que las potencias perceptivas gocen de autonomía con relación al estímulo eventual o general<sup>76</sup>; y ii) la diferencia cualitativa que evidencia lo desatendido en función de si la criba obedece a un acto volitivo o a su no pertenencia con respecto al interés principal subjetivo que polariza la atención en los estados de alteración.

Según SF, para ilustrar y hacerse cargo de dichas sentencias —teniendo en cuenta que la particular de Víctor de Aveyron, por su ya señalada condición limítrofe con respecto a la dimensión humana, únicamente puede funcionar a modo de reactivo o contrapunto explicativo y nunca como demostración empírica de aquellas—, bastará observar dos casos extremos: por una parte, la medida en que se llega a modificar y restringir nuestra percepción durante cualquier situación activa de violencia y, por otra, la actitud que cabe adscribir al

---

<sup>76</sup> En definitiva, puede concluirse que la alteración sensorial indiferente o extraña a cualquier contexto es para el ser humano tan susceptible de ser atendida como la más urgente demanda de su necesidad.

ensimismamiento del «alma»<sup>77</sup>. Dos de los ejemplos más evidentes en que podemos presenciar tales contextos, sostiene SF, se nos ofrecen en la pelea callejera y en quien pasea despreocupado o reposa sentado en una plaza —siempre que ningún designio más allá del puro recreo sea el que opere en semejantes acciones—:

[T]rate quien haya protagonizado un lance de violencia callejera, quien se haya visto en cualquier otro trance activo de violencia o de peligro físico, de evocar las imágenes de la situación, y verá hasta qué extremos pueden llegar a desaparecer los elementos *neutros* del entorno, hasta qué punto todo lo que se extiende más allá del rostro de su enemigo, meta de sus puños, queda difuminado como un halo borroso. El extremo opuesto estaría constituido por la actitud del que pasea o la del que se sienta a fumarse un cigarrillo [sic] en un banco de la plaza: su percepción está vacante de sentido, incondicionalmente abierta a los estímulos que se ofrezcan<sup>78</sup>.

Llegados a este punto, conviene detenerse en las nociones de «alteración» y «ensimismamiento», que ya han surgido en nuestro argumento y remiten indefectiblemente a la antropología filosófica propugnada por Ortega y Gasset. Sin embargo, se hace necesaria ahora, para desmarcar en lo sucesivo la contribución ferlosiana de las tesis sobre los procesos de atención humana y animal enunciadas por Ortega, una aclaración más precisa de los límites que comprenden ambos conceptos.

## 2.2. Ensimismamiento y alteración

En primer lugar, es preciso indicar que la filosofía de Ortega y Gasset no es una filosofía del sujeto —como tampoco lo es la de SF, si es que cabe, tras las reservas explicitadas en el apartado metodológico del presente estudio, aplicar tal término a la contribución teórica ferlosiana—. En este sentido, la posición de Ortega abandona el

---

<sup>77</sup> A lo largo de su razonamiento, SF no aporta en ningún momento una definición de aquello que entiende por «alma», si bien cabe colegir la ausencia de cualquier carga metafísica y presumir la alusión del término a todas las referencias del estrato psíquico en el que operan las tesis vertidas a propósito de los procesos de atención. Una razón para sostener este enfoque se encuentra en el siguiente fragmento de *La forja de un plumífero*: «El alma es muda, y lo que se pretende que dice de sí misma ya no es anímico, sino mental: representaciones, interpretaciones o versiones hechas con palabras —y con los tópicos verbales disponibles en la lengua común—, que, sin duda, pueden mediar y reaccionar sobre las afecciones puramente anímicas, pero no son esas mismas afecciones» en *Ensayos IV*, p. 569. Es en dicha acepción, salvo que se indique lo contrario, como emplearemos el término en el presente trabajo.

<sup>78</sup> *Ensayos I*, p. 622.

paradigma moderno inaugurado por Descartes y prolongado, por citar a tres de sus hitos más fundamentales, a través de Kant, Hegel y Husserl, a saber: aquel que venía encontrando en el «*ego cogito*», el «sujeto» o la «conciencia» el centro fundador de las cosmovisiones correspondientes<sup>79</sup>. Según Ortega, la realidad radical o el principio fundamental del ser humano es la «vida». Y este concepto no ha de entenderse desde una posición extrínseca, como la vida contemplada desde fuera de sí misma, en segunda o tercera persona, sino más bien en tanto lo que aquella significa para quien la vive, es decir: la vida en primera persona, la vida de un «yo»<sup>80</sup>. Ahora bien: no es la vida lo que se predica de este «yo», sino al contrario. Cuando el filósofo español refiere a la «vida» se alude a la vida de uno en concreto, de la que el «yo» es tan solo un componente: aquello que configura la realidad radical de la vida en su conjunto es la relación recíproca entre ese «yo» y su «circunstancia»<sup>81</sup>. Lo primordial en el planteamiento orteguiano, por ende, no es el «yo» ni la «circunstancia», sino la relación que se establece entre uno y otra. Esta digresión preliminar resulta necesaria en la medida que la «vida», el apuntado tráfago del «yo» con su «circunstancia», es el escenario en el que se inscriben los procesos de «ensimismamiento» y «alteración»:

i) *Alteración*: en la «alteración», afirma Ortega, el hombre pierde su atributo más esencial, a saber, la reflexión, la posibilidad de meditar recogiendo dentro de sí mismo para ponerse consigo de acuerdo, para precisarse qué es lo que cree y qué es lo que no cree, lo que de verdad estima y lo que de verdad detesta, etc. La alteración es aquello que exhorta al ser humano a actuar mediante un cauce de acción determinado e inamovible, embargando su voluntad. Para ilustrar esta clase de trance conviene aducir el ejemplo del animal, cuya existencia se identifica con un perpetuo estado de alteración, siempre en constante alerta e inquietud, subordinado sin descanso al entorno, con miedo del mundo y sujeto indefectiblemente al apetito de las cosas que hay en él. Por tanto, en los procesos de alteración, siguiendo con la terminología orteguiana, no se vive desde sí mismo, sino que

---

<sup>79</sup> La terminología escogida introduce diferencias relevantes, pero, en razón de los intereses de la presente investigación, nos conformaremos con el uso indistinto de estos tres vocablos.

<sup>80</sup> Ortega y Gasset, J. (2010). *Op. Cit.*, p. 144.

<sup>81</sup> De nuevo, ha de obviarse la imprecisión terminológica al establecer las relaciones señaladas entre «yo» y «*cogito*», «conciencia» o «sujeto»; baste para nuestros propósitos con la advertencia de esta nota aclaratoria y con la decisión de privilegiar la noción de «yo» en la medida que reproduce la terminología empleada por Ortega. Obsérvese, por lo demás, que en semejante grado de laxitud el «alma» ferlosiana, en tanto que no funda ninguna clase de cosmovisión, debería alinearse con el «yo» orteguiano, y no así con el «*ego cogito*» cartesiano o las nociones de «sujeto» y «conciencia» propugnadas por los modelos kantiano, hegeliano y husserliano.

se está siempre atento a lo que pasa alrededor, a lo otro que el «yo», a saber, su «circunstancia». Asimismo, es necesario remarcar que la alteración es la condición vital permanente del animal, mientras que en el hombre se trata de un estado que puede suspenderse transitoriamente.

ii) *Ensimismamiento*: la anulación momentánea del vínculo entre el hombre y su ocupación directa con el contorno —la alteración— es lo que Ortega denomina «ensimismamiento». Así, esta facultad para libertarse temporalmente de ser «esclavizado» por las cosas implica dos capacidades muy distintas: a) el poder desatender más o menos tiempo el mundo sin riesgo fatal y b) el tener dónde guarecerse, dónde habitar cuando se ha escapado virtualmente del entorno. Conviene apuntar a este respecto que el mundo, según Ortega, constituye la total exterioridad, un absoluto *fuera* que no consiente ningún fuera más allá de él. En consecuencia, «el único fuera de ese *fuera* que cabe es, precisamente, un dentro, un *intus*: la intimidad del hombre o su *sí mismo*, que está constituido principalmente por ideas»<sup>82</sup>. Este espacio, esta interioridad donde acontece la reflexión es exclusivo del hombre y queda vedado al animal.

En conclusión, podemos detectar tres diferentes momentos en la antropología filosófica orteguiana: 1. El hombre está subordinado al estímulo, «náufrago» en la naturaleza: es la «alteración»<sup>83</sup>. 2. El hombre se retira a su intimidad para formarse ideas sobre el mundo y elaborar proyectos: es el «ensimismamiento». 3. El hombre vuelve a insertarse en el mundo, relacionándose con él conforme a un plan preconcebido: es la realidad radical de la «vida». Basten estas líneas generales para nuestros propósitos: atendiendo a lo expuesto, ya se comienza a percibir un menor refinamiento de las tesis orteguianas en comparación con los aportes de SF esbozados más arriba. Por lo pronto, es evidente que, según Ortega, el único modo de suspender el nexo entre «yo» y «circunstancia» trabado por la alteración reside en el ensimismamiento. En el planteamiento de SF, por el contrario, cabrá otra opción en la que se desembargan los elementos del contorno: aquella en que lo desatendido responde a su no

---

<sup>82</sup> Ortega y Gasset, J. (2010). *Op. Cit.*, p. 144.

<sup>83</sup> Cabe mencionar a este respecto que la metáfora del náufrago empleada por Ortega no es demasiado acertada en virtud de la propuesta proyectivo-vital que plantea el filósofo español. El náufrago solo busca desesperadamente la supervivencia; el hombre, en cambio, no se conforma con el mero estar, sino que persigue el bienestar. Y es en esta persecución del bienestar donde se introduce la noción de plan o proyecto, que no se compadece con la imagen del mero superviviente. Cfr. Ortega y Gasset, J. (2010). *Op. Cit.*, p. 147 y ss.

pertenencia con relación al interés principal subjetivo que polariza la atención en los estados de alteración. A fin de ilustrar en todo su relieve la distancia analítica de SF con respecto a la contribución orteguiana, retomemos ahora los ejemplos de la pelea callejera y el paseo despreocupado, avanzando en nuestro argumento con la inclusión en el espectro muestral de un nuevo caso de estudio: el estado de «concentración».

### **2.3. Embargo, concentración y desembargo**

Ya ha sido ilustrado con suficiente detalle que en el lance de la pelea toda apertura de su protagonista al campo conformado por lo circundante —v. gr. aquella que experimenta el que pasea— es sustituida por un objetivo de mínima profundidad focal —a saber, el contrincante—, pero todavía es posible enriquecer más nuestro inventario de reactivos, hasta el momento constituido únicamente por los dos casos más extremos. Así, piénsese en un sujeto que se dirige con más o menos prisa —pero, en esa cierta medida, alguna—, con más o menos interés —pero, en ese mayor o menor grado, alguno—, a un lugar determinado siguiendo cualquier acicate que no consista en el recreo de su propia acción: aun sin llegar a padecer en su percepción una limitación y polarización tan rigurosas como la de quien sufre el constrictivo embargo de todas sus potencias por el trance de una pelea, tampoco disfrutará esa máxima autonomía de aplicación de los sentidos de la que goza quien, como nuestro hipotético primer paseante, no tiene contraído ningún arreglo previo con el fin que pudiese perseguir una orientación subjetiva interesada. Esta circunstancia, por tanto, suma una variante más al registro de SF que, según hemos mostrado, implica un desbordamiento de las categorías orteguianas de «ensimismamiento» y «alteración». Antes de continuar en nuestra exploración formulemos lo que SF ha denominado, con una expresión menos comprometedora que «ensimismamiento» —y, por tanto, más ajustada a la multiplicidad de fenómenos que cabe distinguir en los procesos de atención humanos—, la «suspensión del sentido»:

Esta ductilidad de la atención que el hombre puede experimentar en las diversas situaciones de su vida, con el muy distinto embargo psicológico que cada una de ellas viene a comportar, puede, a mi entender, dar una idea de la diferencia de la disposición psíquica general del hombre frente a los restantes animales, y de la capacidad del primero para lo que llamo la «suspensión del sentido»: el hombre es capaz de percibir y aun de prestar atención a

estímulos *carentes de sentido*; no otra cosa es lo que funda para él la noción exocéntrica de la objetividad<sup>84</sup>.

Es necesario, por ahora, dejar en reserva el problema de la «objetividad»: antes de acometer dicho análisis, todavía resulta posible una mayor profundización en la manifiesta pluralidad constituida por las proyecciones y grados de nuestro interés en su tráfico con el entorno. Según SF, las señaladas «restricciones perceptivas del alma embargada en el violento trance de una pelea» no pueden identificarse con el «estar abstraído» representado por, pongamos por caso, el «no haber oído» durante largas horas las campanadas del reloj por parte de un individuo que ha mantenido su atención concentrada o absorta en una ocupación determinada —v. gr. la lectura—. Así, SF se niega a concatenar sin solución de continuidad la «tremenda disminución de la extensión y la facultad focal» propias del primer caso con la mera «inhibición sensorial frente a estímulos extraños a su tema» que experimenta el que «se halla pacífica y aunque sea también apasionadamente inmerso» en una tarea:

Quiero decir que me resisto, en principio, a aceptar una diferencia meramente cuantitativa entre la concentración del alma y de sus facultades que comporta el estar *absorto* o *abstraído* y la que pueda comportar el verse *comprometido* y *embargado* [obsérvese que en el primer par la relación es de disyunción y en el segundo de conjunción]<sup>85</sup>.

Al socaire de esta nueva situación, parece que en la primera coyuntura —«estar absorto o abstraído»— no importa tanto el tipo de estímulo que pueda ejercer a modo de foco principal con respecto al grado de atención del sujeto —siguiendo con el ejemplo, la lectura y su influjo en el «haber escuchado o no las campanadas del reloj», esto es, su influjo en el haber percibido o no estímulos sensoriales extraños al tema que propicia el «estar absorto o abstraído»— como la constancia o la inconstancia de aquello que se haya constituido a la manera de «fondo»<sup>86</sup>. En todo caso, una conclusión emerge de nuestro razonamiento: sea lo que sea aquello que interrumpa la constancia erigida en dicho «fondo» —bien el ruido, bien el silencio producido por la alteración de la frecuencia de las campanadas en la hipótesis del

---

<sup>84</sup> *Ensayos I*, p. 622.

<sup>85</sup> *Ensayos I*, pp. 623-624.

<sup>86</sup> En la imagen contemplada, el «fondo» de constancia o inconstancia estaría conformado por la frecuencia de las supuestas campanadas del reloj, pero es preciso apuntar que cabe concebir cualquier ejemplo alternativo.

reloj—, se trata de algo que tiene capacidad de constituirse en figura, de «aparecer»<sup>87</sup>. Huelga decir en este punto que semejante variabilidad en lo relativo a la gradación del «estar absorto o abstraído» es extrapolable, *mutatis mutandis*, a la situación del «verse comprometido y embargado» —en la hipótesis que ofrecimos más arriba, un grado menor de embargo sería el representado por el caminante que se dirige con cierta prisa hacia un lugar determinado por cualquier interés menor al proyectado sobre el contrincante en el lance de la pelea callejera—. Al socaire de todo lo expuesto, cabe formular el siguiente cuadro categórico<sup>88</sup>:

A) La situación de *embargo*: según SF, el «embargo» se define como un estado en el que las restricciones perceptivas no obedecen a un acto volitivo, sino a la criba sobrevenida sobre ciertos elementos del entorno que no constituyen el foco principal de interés del sujeto que protagoniza dicho proceso de atención. Por lo demás, la situación de embargo no tiene un grado único, sino que se presta a toda una escala de variaciones, en las que el carácter constrictivo y total de la mencionada restricción va disminuyendo conforme nos alejamos de su grado extremo —en el supuesto ferlosiano, ejemplificado por un lance activo de violencia o de peligro grave—. Obsérvese que la relación entre la capacidad de decisión o de apertura a estímulos extraños al foco principal de interés del sujeto es inversamente proporcional al nivel de embargo de este último —a menor embargo, mayor capacidad de percepción y decisión respecto a los estímulos extraños al foco principal de interés<sup>89</sup>—.

B) La situación del *absorto* o *concentrado* en una ocupación: según SF, el «absorto» o «concentrado» tiene el dominio de la situación, es decir, su voluntad no se encuentra anulada o subordinada a aquello que requiere su concentración o que lo mantiene absorto —frecuentemente, más bien sucede lo contrario: el polo de interés que monopoliza la atención del absorto o concentrado es el resultado de la decisión de este último o, cuando

---

<sup>87</sup> Entiéndase por «figura» aquello que tiene la capacidad de aparecer recortado sobre la constancia que configura el «fondo» en un proceso de atención. Para un tratamiento más extenso del concepto de «figura» vid. *Semana segunda, Ensayos I*, pp. 135-241.

<sup>88</sup> El cuadro categórico que presentamos a continuación se expone, si bien con ligeras modificaciones, en *Ensayos I*, pp. 626-633.

<sup>89</sup> SF completa la disertación sobre los diferentes grados de embargo atendiendo, por una parte, al modo de entrar en juego de los elementos extraños al foco principal de interés del sujeto que protagoniza la situación de embargo y, por otra, al valor que tales elementos puedan tener con respecto a la subjetividad del protagonista del proceso de atención. Vid. *Ensayos I*, pp. 626-7.

menos, de su consentimiento—. Por otra parte, en el caso del absorto o concentrado la posibilidad de percepción de elementos extraños al foco principal de interés del sujeto no depende preponderantemente de la intensidad con que dicho foco lo embarga —como sí ocurre en el caso de la categoría A)—, sino que se encuentra supeditada a la confirmación o transgresión de las circunstancias que conforman el «fondo» del entorno en el que acontece tal proceso de atención<sup>90</sup>. Por «fondo», como va dicho, no ha de entenderse el tema que monopoliza el interés del sujeto, sino el campo de constancias recibidas por el absorto o concentrado y que responde a un sistema subjetivamente prefigurado y articulado a través de lo que dicho sujeto espera o le cabe esperar en la situación en cuestión. Por lo demás, y de la misma manera que en la categoría A), pueden apreciarse distintos modos y grados en la defección de la percepción psíquica a la que se alude con los términos «absorto» y «concentrado» —como se mostró más arriba a propósito del ejemplo del estudioso y las campanadas del reloj—. No obstante, es preciso añadir en este punto un matiz no contemplado por SF: la diferencia también cualitativa entre el «estar absorto» y el «estar concentrado». La razón en la que basamos semejante distinción radica en los componentes pasivo y activo que dominan respectivamente ambas situaciones: obsérvese que, aunque «absorto» y «concentrado» son dos calificativos que pueden funcionar sintácticamente como adjetivos sustantivados y que refieren a estados en los que la focalización de la atención no implica el embargo de la voluntad —razón que, a su vez, aducimos para legitimar la distinción cualitativa entre las categorías A) y B)—, el «estar absorto» no depende del propósito del sujeto en la misma medida que lo hace el «estar concentrado». El núcleo del conflicto reside, a nuestro juicio, en la semántica equívoca del término «absorto»: 1. adj. Admirado, pasmado y 2. adj. Entregado totalmente a una meditación, lectura, contemplación, etc.<sup>91</sup>. Al margen de la problematicidad de entender la contemplación como una ocupación equivalente en alguna medida a la lectura o, incluso, a la meditación<sup>92</sup>, ha de admitirse que los dos trances —el «estar absorto» y el «estar

---

<sup>90</sup> Ha de precisarse que esta definición es formulada por su autor únicamente de forma hipotética, *sub conditione* de que exista efectivamente una diferencia cualitativa con respecto a la coyuntura de «estar embargado y comprometido».

<sup>91</sup> Recuperado por última vez el 5 de septiembre de 2018, del DLE de la RAE: <http://dle.rae.es/?id=0CoHU6c>.

<sup>92</sup> No abundaremos en esta cuestión a fin de evitar una desviación excesiva con respecto al tema de la presente investigación. Baste con indicar, siquiera a modo de *obiter dictum*, que el problema señalado se evidencia en todo su relieve a través de la paradoja que encierra el método antropológico de la «observación participante» —Vid. Spradley, J. P. (1980). *Participant Observation*. Orlando, Florida: Harcourt College Publishers, pp. 58-62—. Debemos este apunte a la sugerencia de Tomás Pollán.

concentrado»— encuentran un requisito *sine qua non* en la disposición favorable o condición de «no embargado» del sujeto protagonista, pero mientras que la concentración puede inducirse deliberadamente —o, cuando menos, puede perseguirse mediante un cambio intencionado en la conducta—, los procesos de atención del absorto resultan ambiguos y, en cualquier caso, diferentes: o bien, entendiendo el término según su primera acepción, el estado del absorto parece sobrevenir más que obedecer a un esfuerzo dirigido a tal efecto<sup>93</sup>, o bien, acogiéndonos a su segunda acepción, la focalización del interés por parte del sujeto en cuestión no halla correspondencia exacta en la semántica de ningún verbo emparentado etimológicamente<sup>94</sup>. Una prueba para sostener esta tesis se nos ofrece en la lengua castellana: podemos demandar el estado de concentración mediante una exhortación que pretenda el cambio de actitud en su destinatario —«¡concéntrese!» o «¡concéntrate!»—, pero no existe ninguna fórmula lingüística capaz de expresar una orden que persiguiese lograr el «estar absorto», entendido ahora según su segunda acepción<sup>95</sup>. En definitiva, y si nuestra hipótesis tiene alguna validez, no se comprende por qué SF propone

---

<sup>93</sup> De hecho, el fenómeno responde a una lógica similar a la del sueño: el acto de buscarlo deliberadamente impide su acaecimiento.

<sup>94</sup> No existe en castellano ningún verbo emparentado etimológicamente con «absorto» que refiera la «entrega total a una tarea». El término más cercano es «absortar» —«Suspender, arrebatarse el ánimo con alguna cosa extraordinaria»; recuperado por última vez el 5 de septiembre de 2018, del DLE de la RAE: <http://dle.rae.es/?id=0CmBdli>—, cuyo significado corresponde a la primera acepción de «absorto», pero contradice la segunda, que es la que, en virtud de su similitud con «concentrado», interesa en este caso.

<sup>95</sup> Las expresiones más cercanas a dicha función, dado que en ocasiones «absorbido» puede equivaler a «absorto» en su segunda acepción, son «¡absórbase!» y «¡absórbete!», pero, como es manifiesto, ambas fórmulas suponen una aberración con respecto al habla común. Obsérvese que tampoco existe ningún sustantivo, al margen del adjetivo «absorto» en su función pronominal, que condense la expresión de tal estado en un concepto: el DLE de la RAE solo recoge las voces «absorción» —cuyas tres acepciones o tienen un carácter activo (1. f. Acción de absorber; 2. f. Econ. Total de los bienes y servicios demandados por los residentes de un país) o, a pesar de connotar un carácter pasivo, su significado pertenece a la disciplina de la Física, sin que, por las mismas razones que resulta aberrante el empleo de la conjugación imperativo-reflexiva de «absorber», sea plausible su uso metafórico en el contexto de los procesos de atención humana (3. f. Fis. Pérdida de la intensidad de una radiación al atravesar un medio); recuperado por última vez el 5 de septiembre de 2018, del DLE de la RAE: <http://dle.rae.es/?id=0Cl31RY>—, «absorbancia» —cuyo significado también pertenece a la disciplina de la Física, sin que, por idénticas razones a las aducidas en el caso anterior, sea plausible su uso metafórico en el contexto de los procesos de atención humana (1. Fis. Medida de la atenuación de una radiación al atravesar una sustancia, que se expresa como el logaritmo de la relación entre la intensidad saliente y la entrante); recuperado por última vez el 5 de septiembre de 2018, del DLE de la RAE: <http://dle.rae.es/?id=0Cl31RY>— y «absorbencia» —equivalente a la primera acepción de «absorción»; recuperado por última vez el 5 de septiembre de 2018, del DLE de la RAE: <http://dle.rae.es/?id=0Cel2Qk>—. Por último, cabe aclarar que el caso de «abstraído», soslayado por SF —Cfr. *Ensayos I*, p. 623-4 y *Ensayos I*, pp. 628-9; la decisión probablemente obedezca a la menor recurrencia en el habla común de este vocablo en comparación con «concentrado»—, no presenta una diferencia cualitativa con respecto a «concentrado» en virtud de que es posible la conjugación imperativa del verbo «abstraer»: «¡abstraígase!» o «¡abstráete!». Con todo, también es evidente su aberración con respecto al uso frecuente.

el término «absorto» en el rótulo de la categoría B) cuando ha prescindido de la disyuntiva «o comprometido» en el membrete de la categoría A)<sup>96</sup>. Si la razón esgrimida para tal variación radicase en que el DLE no recoge la riqueza semántica de «comprometido» — término reducido inexplicablemente a una única acepción: 1. adj. Que implica riesgo, dificultad o peligro<sup>97</sup>— y se asume la diferencia entre «absorto» y «concentrado» como una cuestión cuantitativa análoga a la gradación de las situaciones de embargo de la categoría A), habría de resultar preferible, en virtud de su fuerza explicativa, la ilustración de la propia idea frente al acatamiento de la evidente falencia por parte de la semántica castellana a este respecto. Si el argumento para la omisión de la disyuntiva «o comprometido» en la categoría A), por contra, radicase en la asunción de su diferencia cualitativa con respecto a «embargado», resultaría incoherente no otorgar el mismo tratamiento a «absorto» con respecto a «concentrado» según la primera acepción<sup>98</sup> aducida.

C) La situación de *pleno desembargo*: según SF, el «pleno desembargo» se articula como el extremo opuesto de la categoría A). Su nota característica radica en una absoluta suspensión de la alteración y en la consiguiente no focalización de la atención. Cabe apuntar que esta noción también ofrece una determinación analítica diferente a la del «ensimismamiento» orteguiano: el trance de pleno desembargo no implica necesariamente un refugio en el *intus* del hombre, ni tampoco se supedita a la reflexión<sup>99</sup>, sino que abarca cualquier proceso perceptivo en el que el interés del sujeto vaga libre ante los estímulos que lo circundan, tanto en una dimensión interna como en lo concerniente a su contorno. Con todo, puede trazarse un vínculo con el planteamiento de Ortega: es en la pureza de esta singular disposición del ser humano, en la actividad anímica del mero espectador donde se revela su máxima peculiaridad con respecto al animal.

---

<sup>96</sup> Cfr. *Ensayos I*, pp. 623-4, *Ensayos I*, p. 626 y *Ensayos I*, p. 628.

<sup>97</sup> Recuperado por última vez el 5 de septiembre de 2018, del DLE de la RAE: <http://dle.rae.es/?id=A3redmM>

<sup>98</sup> Entendemos que la disparidad en los títulos categóricos obedece a alguno de los dos razonamientos referidos y optamos en todo caso por mantener los rótulos postulados por SF.

<sup>99</sup> Obsérvese que las operaciones del pensamiento propias de C), según las categorías ferlosianas, han de limitarse a la divagación, la introspección, la meditación, etc. —en definitiva, a una reflexión *lato sensu*, no transitiva—; la reflexión sobre algo determinado, en tanto que actividad transitiva, caería bajo el tipo de procesos definidos en B).

Al socaire de todo lo expuesto, han quedado delineados los rasgos esenciales de las categorías que comprenden la multiplicidad de los procesos de atención humanos según SF. Llegados a este punto, podemos proceder a formular la clave teórica que sostiene la argumentación precedente y cuya exposición constituye el propósito fundamental del presente capítulo, a saber: la tesis de la «fuerza del sentido» y la consiguiente noción de «objetividad» que cabe extraer de aquella.

#### **2.4. Sentido y objetividad**

Tras las consideraciones recogidas en el cuadro triádico aducido, se constata la idea de que en todo proceso de atención existe una orientación del interés por parte del protagonista del trance en cuestión con respecto a los elementos de su entorno, bien se ubiquen estos últimos en una dimensión externa o en una dimensión interna. Según SF, el «sentido» ha de identificarse con la coordinación y polarización que resultan de dicha proyección subjetiva:

Llamo «sentido» no al designio mismo, sino al vector que, presidido ya sea por un designio, ya sea por un deseo, ya sea por un temor o cualquier otra inclinación del alma, coordina, polariza y reúne en una misma configuración unitaria y dirigida todos los actos, todas las percepciones, todas las nociones que forman el contexto habitual o necesario de tal inclinación. El sentido sería —por tomar un ejemplo de la física— como la fuerza, que al surgir un polo magnético en un espacio en equilibrio, desneutraliza ese espacio y lo convierte en lo que los físicos llaman «un campo», donde los cuerpos ya no disfrutarán de la indiferencia ideal del equilibrio, sino que se verán sometidos a una tendencia polar determinada y, por lo tanto, orientados con arreglo a un vector direccional<sup>100</sup>.

En primer lugar, es preciso reparar en que la comparación ferlosiana del «sentido» con el vector que opera en un campo magnético requiere la cláusula de la polarización selectora —es decir, un caso como el de la fuerza gravitatoria, en la medida que ejerce su influencia por igual sobre todos los cuerpos que se hallan en su campo, no se correspondería con la imagen referida por SF—; el sentido no es, por tanto, únicamente la dirección en que se

---

<sup>100</sup> *Ensayos I*, p. 616. Cabe apuntar que la noción de «campo» proviene de la aportación lingüística del psicólogo y lingüista alemán Karl Bühler —vid. Bühler, K. (1961). *Teoría del lenguaje*. Madrid: Revista de Occidente, pp. 107-310—. El propio SF ha reconocido esta influencia en numerosos pasajes —v. gr. vid. *Ensayos 4*, pp. 562-563—.

orienta la atención humana —condensemos bajo esta fórmula la expresión «cualquier inclinación del alma»—, sino también el parámetro según el cual se discrimina aquello que constituye un objeto de interés con respecto a lo que resulta subjetivamente irrelevante o neutro<sup>101</sup>. Esta focalización de nuestras potencias perceptivas y reflexivas puede proyectarse sobre cualquier elemento, así como protagonizar cada uno de los procesos descritos anteriormente en el cuadro categórico —a excepción, naturalmente, de la situación de pleno desembargo, caracterizada por la ausencia absoluta de sentido—. Formulada la tesis de la «fuerza del sentido» y a fin de clausurar nuestro primer apartado, podemos retomar en este punto el abordaje de la noción «exocéntrica de la objetividad».

Para dilucidar el concepto de «objetividad» ha de traerse a colación un presupuesto implicado en la tesis de la «fuerza del sentido»: el campo neutral dado y susceptible, utilizando ahora un símil automovilístico, de ser «desembragado» por la atención subjetivamente dirigida del hombre. La imagen del embrague resulta particularmente adecuada si se atiende a las connotaciones que el término aún conserva en la gramática francesa: el «embrayeur» —equivalente al «indicateur» o al «indice de l'énonciation»— lleva a cabo una función similar a la ejercida por la «deixis» en el castellano<sup>102</sup>. Así, puede colegirse que la acción del lenguaje, en tanto que estructura mediante la cual es posible articular los contenidos polarizados que genera el sentido, demanda como requisito previo a sus operaciones el escenario de un mundo no significado. Por tanto, la hipótesis ferlosiana de la semántica como vector necesita postular la existencia de una suerte de «estado de

---

<sup>101</sup> SF ha ilustrado esta misma idea con la siguiente imagen: «[E]l espacio neutro en el que va a surgir el campo del sentido, o el espacio efectivo en el que su fuerza ha de operar, es preciso imaginarlo como un espacio que, al disponerse a ser polarizado por la presencia de un imán, no contuviese tan sólo limaduras de hierro, sino también serrín, arena, hebras de hilo, cascarilla de arroz, briznas de hierba, polvillo de tabaco y aun otra infinidad de materiales, para cada uno de los cuales existiese un imán, exclusivo y especial, capaz de polarizarlo dejando en la indiferencia y el reposo de la neutralidad magnética a todos los restantes; esto es lo que podría representar ese momento selector que hay añadir forzosamente a la comparación de un campo de sentido con un campo magnético» en *Ensayos I*, p. 616.

<sup>102</sup> La bibliografía sobre el «embrayeur» francés, igual que la correspondiente a la deixis del castellano, es extensa y tangencial al tema de esta investigación. Baste para nuestros intereses con señalar el tratamiento brindado por Émile Benveniste: vid. Benveniste, E. (1966). *Problèmes de linguistique générale I*. Paris: Gallimard, pp. 253 y ss. No nos resistimos en este *excursus* a apuntar, siquiera a la manera de esbozo, la sugerente coincidencia representada por otra categoría gramática, esta vez de cuño jakobsoniano, a propósito de la lengua rusa y que engarza directamente con la imagen del campo de fuerza electromagnético: el «conmutador». Vid. el artículo «Los conmutadores, las categorías verbales y el verbo ruso» en Jakobson, R. (1985). *Ensayos de lingüística general*. Barcelona: Planeta-De Agostini, pp. 307-332.

equilibrio» anterior, cuyos componentes no se hallen todavía inscritos en la relación significante proyectada por el sujeto.

Llegados a este punto y al socaire de todo lo expuesto, no resulta aventurado trazar una analogía entre dicha neutralidad «asémica» y la idea de la «nada». En la medida que el vocablo designa la única dimensión capaz de sustraerse, por su naturaleza exocéntrica, a la orientación de nuestro sentido —en definitiva, este último se funda sobre su supuesto—, constituiría de forma exclusiva la «objetividad». No otra es la naturaleza que cabe presumir —advértase que siempre retrospectiva o reflexivamente— en lo circundante desembargado: durante semejantes trances, nuestro «alma», en su libre vagar, cohabita con un entorno neutro, estático en la pura indeterminación. A fin de completar el razonamiento, ha de observarse que la noción de «objetividad» se revela «epifenoméricamente» a través de la dinámica que domina los procesos de atención humanos: la gradación entre la suspensión del sentido y su extremo opuesto evidencian un vacío hipotético que habilita la conmutación de las distintas intensidades de interés, compromiso, embargo, concentración o abstracción —prolongando la metáfora automovilística, dicho vacío sería equivalente, en nuestro «motor anímico», a la hendidura de la caja de marchas que permite el movimiento de la palanca de cambios, complementario, a su vez, con respecto al accionamiento del embrague—. Así, «lo objetivo» no es predicable de aquello que el hombre percibe o conoce, sino precisamente al contrario: se trata de un sintagma autosemántico, cuya referencia o significado no está subordinada a un vínculo convencional con su significante —ya sea motivado o arbitrario—; en la medida que tal concepto alude a la posibilidad del sentido, no cabe aplicarlo sobre nada más que sobre sí mismo, funcionando igual que un nombre propio. Resulta paradójico, entonces, que el empleo habitual de este adjetivo pretenda una asimilación homogénea del sustantivo al que

acompaña; solo la «objetividad», en virtud de su «escapismo» ante cualquier epistemología, puede situarse en una dimensión equidistante a toda proyección de la atención humana<sup>103</sup>.

En conclusión, la autonomía del interés subjetivo es el correlato que garantiza la existencia de lo no polarizado circundante —y viceversa—: así, la «objetividad» ha de identificarse con el universo hipotético cuya presencia sobrevive en la ausencia de sentido, cuya vigencia subsiste a la polarización del campo discriminado por el vector de fuerza del sujeto. Y esta idea no puede ser establecida a priori, sino que necesariamente surge a través de la deducción, con una cadencia paralela a la que, según ilustramos más arriba, representa la pauta del progreso de Víctor de Aveyron: desde la permanente inmersión en el sentido que caracteriza al animal hasta la exclusiva capacidad del hombre para suspenderlo por completo. Por tanto, solo cabe postular una definición de la «objetividad» atendiendo a la libertad que opera en la variación de todo el espectro intermedio que habilitan los procesos de atención humanos:

[L]a objetividad no es algo que habite en ninguna actitud determinada, sino algo que resulta, como por cociente, de la libertad para pasar de una actitud a otra, de la relativización de cada una de ellas que supone la facultad de actualizarla o suspenderla, más o menos libremente, sobre un objeto dado; la objetividad no es algo a lo que se acceda de modo positivo, sino el vacío virtual negativamente definido por el propio movimiento de esa libertad. Y por eso la he puesto en estrecha conexión con la imagen de la nada: la objetividad sería, por decirlo de un modo un tanto sibilino, concebir las cosas desde el supuesto de su inexistencia<sup>104</sup>.

---

<sup>103</sup> Una idea similar ha sido expresada por Antonio Machado: «Que este cielo azul que todos vemos —decía mi maestro— y al que todos llamamos azul produzca en cada uno de nosotros la misma sensación de azul, es algo improbable, y, desde luego, difícil de probar: [...] sólo la Nada, el gran regalo de la Divinidad, puede ser igual para todos. En su dominio empieza, y | en él se consume, el acuerdo posible entre los hombres que llamamos objetividad. En él se inicia también la actividad específicamente humana del sujeto, que es, precisamente, nuestro pensar de la Nada. Digámoslo todavía de otro modo: Dios sacó la Nada del mundo para que nosotros pudiéramos sacar el mundo de la nada» en Machado, A. (2009). *Juan de Mairena II*. Madrid: Cátedra, pp. 77-8. También pueden citarse a este respecto los versos de *Los complementarios*, firmados por el apócrifo Abel Martín, según los cuales la Nada sería una «pizarra oscura en la que se escribe el pensamiento humano»: «Borraste el ser; quedó la nada pura. / Muéstrame ¡oh Dios! la portentosa mano / que hizo la sombra; la pizarra oscura / donde se escribe el pensamiento humano» en Machado, A. (1991). *Poesía y Prosa: Antología*. Buenos Aires: Colihue, p. 136.

<sup>104</sup> *Ensayos I*, p. 639.

Baste para nuestros propósitos esta exposición de la significación del sentido en su acepción más general y la consiguiente noción de objetividad que se deriva de aquella<sup>105</sup>. Llegados a este punto, es preciso interrogarse por el modo en que podría trazarse el trasvase de dicha concepción al ámbito del discurso narrativo. Hasta el momento, se ha mostrado que, según SF, las reflexiones sobre la relación entre la actitud perceptiva y el sentido comportan siempre la referencia a contenidos accionales, a designios que movilizan de diversas formas al sujeto en cuestión. Pues bien, cabe enunciar a este respecto una última consideración sobre el caso particular de los instrumentos, que evidencia en todo su relieve la trabazón de las polarizaciones proyectadas por la dimensión psíquica del sujeto.

En el desarrollo precedente se ha señalado cómo el «sentido concreto» puede ser representado, en principio, por el infinitivo de los verbos correspondientes —salvando las excepciones equivalentes a la apuntada a propósito del «estar absorto»—, de tal suerte que el significado de un objeto radicaría en el papel determinado que este desempeña en el contexto particular del proceso de atención en el que se inserta. Sin embargo, resultaría absurdo extraer de toda la argumentación referida la idea de que dicho significado se funda *ex nihilo* en cada trance por el eventual protagonista y la peculiaridad de su situación de abstracción, concentración, compromiso, etc. Es evidente que existe un registro de usos, una convención que, si bien puede ser suspendida o modificada mediante la libre facultad del sujeto, está presente desde el inicio en el tráfico orteguiano del «yo» con su «circunstancia» —o del «alma» con su entorno, siguiendo la terminología de SF—: en todo expediente que haya sido sometido previamente al discernimiento humano, el vector subjetivo del sentido opera *ex aliquo* y ha de confrontarse con una significación prefigurada —huelga decir que para que el aserto sea válido se presupone el conocimiento de tal expediente por parte del sujeto en

---

<sup>105</sup> La «fuerza del sentido» —así como la definición de «objetividad» resultante de ella— se presta a una mayor profundización que no es pertinente ofrecer en el presente estudio. Valga con indicar que la hipótesis de la des-animalización del hombre paralela al incremento de su independencia con respecto a la inmersión en el sentido propia del animal encuentra un sugerente correlato en la progresiva evolución de las lenguas hacia la homologación de las categorías de «lo animado» y «lo inanimado». Esta idea ha sido apuntada por SF en *Ensayos I*, pp. 635-6 y recibe por parte de Agustín García Calvo un extenso desarrollo en varios de sus ensayos sobre el lenguaje —vid. García Calvo, A. (1973). *Lalia: ensayos de estudio lingüístico de la sociedad*. Madrid: Siglo XXI—. Además, cabe apuntar en este último caso la evidente influencia de los postulados ferlosianos, como el propio García Calvo reconoce en la presentación del volumen: «[agradeciendo] a los amigos que con el calor de la conversación y la puridad de la crítica han ido ayudándolo [al volumen] a surgir y desmadejarse, señaladamente Rafael Sánchez Ferlosio, de cuya compañía en la reflexión sobre cuestiones como éstas he gozado a lo largo de ya trece o catorce años» en García Calvo, A. (1973). *Op. Cit.*, p. 22.

cuestión—. Esta coyuntura puede ilustrarse con claridad a través de la fórmula «razón de ser» aplicada a la dimensión instrumental, donde el diseño queda incorporado al útil antes de su fabricación, *a nativitate*, prefigurando las connotaciones del artefacto resultante<sup>106</sup>. Por lo demás, sería posible ofrecer construcciones similares —una expresión alternativa a la «razón de ser» del instrumento, si bien ya caída en desuso en el habla castellana actual, es la locución adverbial «de industria» (equivalente a «de intento», «a propósito»<sup>107</sup>)— y, desde luego, también le es dado al hombre conceder un valor y un destino utilitario a objetos que no precisen para ello de elaboración alguna —v. gr. una piedra que fuese colocada sobre varios folios, a la manera de pisapapeles—. Asimismo es preciso advertir en este punto que, a propósito de la «razón instrumental» y su relación con la idea de «sentido», SF ha apuntado —apoyándose a su vez en la contribución de Max Weber<sup>108</sup>— que la condición funcional del útil se subordina siempre al diseño demarcado por el sujeto:

Los instrumentos son siempre el paradigma de la idea de «sentido» entendida con arreglo a la concepción weberiana del sentido como lo propio de una «acción subjetivamente dirigida de modo racional con medios considerados —subjetivamente— idóneos para fines —subjetivamente— claros», donde el rasgo de la subjetividad no sólo alude a que si no hay sujeto no hay sentido sino que apunta, correlativamente, a no excluir de la racionalidad acciones en las que la eficiencia del medio sea objetivamente errónea, como la de una medicina que no cura o aun la de las artes mágicas. En todos los instrumentos, desde un hacha paleolítica hasta una máquina moderna que se activa con botones, se da el rasgo común de tener un extremo en contacto con la mano y el otro en contacto con el transformar; entre éste y aquélla se interpone el instrumento en cuanto mediador eficiente de la acción y portador de su sentido, y sólo él tiene la forma funcionalmente idónea para tal o cual acción determinada<sup>109</sup>.

Pues bien, si traemos a colación el caso instrumental con relación a la proyección subjetiva del sentido es en virtud de su carácter complementario con respecto a la clave

---

<sup>106</sup> Cabe citar a este respecto el Canto XIX de la *Odisea*, donde se evidencia que es el «hierro» —las armas— quienes atraen la mano del hombre y no al contrario: «Y un motivo / aún más fuerte me inspira además algún dios y es el miedo / de que, presas del vino, algún día se enrede en vosotros / riña tal que os hiráis infamando el banquete y la misma / pretensión que os reunió, que es el hierro quien tira del / [hombre» en Homero (1982). *Odisea*. Madrid: Gredos, p. 401, trad. de José Manuel Pabón. Debemos este apunte a la sugerencia de Tomás Pollán.

<sup>107</sup> Recuperado por última vez el 5 de septiembre de 2018, del DLE de la RAE: <http://dle.rae.es/?id=LRwJlbQ>

<sup>108</sup> Cfr. con las tesis weberianas a propósito de la «acción social» en Weber, M. (1944). *Economía y sociedad*. México: F.C.E., pp. 18-45.

<sup>109</sup> En *Apuntes*, incluidos en *La hija de la guerra y la madre de la patria, Ensayos 3*, p. 318.

teórica que nos permitirá transitar al próximo capítulo: la «imagen de demanda». Según su significado original —extrapolable, es preciso señalar, a los demás tipos de percepciones—, la «imagen de demanda» consiste en el espectro visual previo correspondiente al sentido que rige la proyección de la mirada<sup>110</sup>. El concepto, por tanto, obedece al requerimiento significativo del «alma» para satisfacer sus propios fines: se trata de la orientación perceptiva aplicada sobre un objeto o un estímulo del contorno que es configurado con arreglo al propósito en cuestión, alterando en el proceso de atención una recepción de aquellos puramente fisiológica. Como puede observarse, en cierto modo la noción ya se encuentra formulada, siquiera tácitamente, en la tesis de la «fuerza del sentido»: en tanto que la significación puede asimilarse a la función de un vector direccional y polarizador, toda recepción incluida en las categorías A) y B) del cuadro aducido apareja necesariamente el compromiso con una expectativa —en mayor o menor grado y no importa si como consecuencia de una actitud activa o pasiva—. Baste para nuestro objetivo con esta definición del fenómeno, que engarza directamente con la discriminación perceptiva descrita a propósito de la «fuerza del sentido» y nos permite avanzar la hipótesis que constituirá el hilo conductor de los siguientes desarrollos, a saber: el postulado de que en la intelección narrativa opera una «imagen de demanda» singular y explicitable.

Para finalizar el presente apartado, conviene ofrecer un resumen ordenado de sus aspectos principales: en primer lugar, se ha ilustrado la peculiaridad sensible de Víctor de Aveyron siguiendo el testimonio brindado por Jean Itard. Nuestro análisis se ha centrado en el rasgo más excepcional de su expediente, a saber, la variabilidad reactiva del niño bravío en función de si los estímulos percibidos le inducían una conducta o, por el contrario, no generaban ninguna alteración manifiesta. A continuación, hemos resaltado la originalidad de

---

<sup>110</sup> SF toma este concepto del filósofo y biólogo alemán Jakob Johann von Uexküll, a partir de una anécdota que, según este, revela la capacidad de la «imagen de demanda» para sustituir a la «imagen perceptiva» —recuérdese a este respecto la distinción trazada al comienzo del presente capítulo con motivo de la «audición psíquica» y la «audición fisiológica»; la «imagen perceptiva» de von Uexküll se correspondería en este caso con la «visión fisiológica» ferlosiana y la «imagen de demanda» con la «visión psíquica»—: «Siendo yo [...], durante largo tiempo, huésped frecuente a la mesa de un amigo, estaba acostumbrado a tener siempre ante mí, sobre el mantel, un búcaro de barro para el agua. Pero un día, por lo visto, la criada lo había roto y lo habían reemplazado por una jarra de cristal. Cuando durante la comida hice por el búcaro, con la intención de echarme agua, *no vi* la nueva jarra de cristal, y solamente después de que mi amigo me hubo asegurado que el agua estaba en el sitio de costumbre he aquí que toda una constelación de destellos luminosos esparcidos por platos y cubiertos se concentró de pronto, cuajando ante mis ojos la figura de la jarra de cristal. De donde puede colegirse cómo la imagen de demanda es capaz de anular la imagen perceptiva» citado en *Ensayos I*, p. 636.

la interpretación ferlosiana frente a dicho expediente: antes que considerar la ausencia de reacción ante la deflagración de armas de fuego como una deficiencia congénita, SF defiende que el comportamiento de Víctor de Aveyron es el efecto de las circunstancias en que se ha producido su crecimiento. Con base en este enfoque, se ha postulado una distinción analítica entre la «audición fisiológica» y la «audición psíquica» y se han asumido ambas nociones como extrapolables, *mutatis mutandis*, a todo el ámbito de la percepción humana. Acto seguido, debido a la insuficiencia probatoria del expediente de Víctor de Aveyron —radicada en su condición teratológica de cimarrón—, se ha evidenciado la diferencia entre la «percepción fisiológica» y la «percepción psíquica» a partir del ejemplo cotidiano de una situación activa de violencia y un estado de pleno desembargo. En este punto, hemos expuesto, siguiendo la contribución de Ortega y Gasset, el núcleo teórico de los conceptos «ensimismamiento» y «alteración». Además, el «ensimismamiento» se ha engarzado con la idea de la «suspensión del sentido» ferlosiana, indicando el contraste explicativo que estriba en los aportes elaborados por SF a tal respecto. A continuación, se ha detallado el cuadro descriptivo de los procesos de atención humanos que cabe extraer de la reflexión de SF, explicitando que la tipología ferlosiana contempla tres categorías cualitativamente diferentes: A) la situación de «embargo», B) la situación de «concentración» o el «estar absorto» y C) la situación de «pleno desembargo». A propósito de la categoría B) hemos propuesto una rectificación en lo atinente a la correlación presumida por SF entre las situaciones de «embargo» y «compromiso» y la «concentración» o el «estar absorto». Asimismo, con base en todo lo expuesto, se ha presentado la tesis de la «fuerza del sentido» y la noción de «objetividad» que cabe derivar de dicho planteamiento y, para completar esta argumentación, hemos trazado una matización a propósito de la significación connotada por los instrumentos, distinguiéndola del hipotético sentido que podría proyectar subjetivamente el protagonista de un proceso de atención en el que interviniese dicho útil. Esta distinción, de forma complementaria a la dicotomía «percepción fisiológica» - «percepción psíquica», nos ha permitido traer a colación el concepto de «imagen de demanda». Por último, hemos avanzado el hilo conductor del siguiente capítulo, a saber, el postulado de que en la intelección narrativa opera una «imagen de demanda» singular y explicitable. Tal expectativa constituye lo que SF ha denominado el «derecho narrativo».

### 3. La tesis del «derecho narrativo»

El objetivo principal del presente capítulo consiste en el abordaje del vínculo entre la concepción del sentido y la aportación narratológica de SF, obrando un engarce que, cabe explicitar, no ha sido sostenido por su autor<sup>111</sup>. En primer lugar, se ofrecerá una noción de «narración» *lato sensu*, basada en la definición brindada por SF en *Carácter y destino*. Acto seguido, se indicarán los tres conceptos fundamentales que, a través de su trabazón, conformarán nuestra propuesta narratológica: «sentido», «lenguaje» y «narración». A continuación, examinaremos las implicaciones de tal tipología; por una parte, con base en la interconexión entre la dimensión lingüística y la dimensión narrativa y, por otra, a propósito del nexo entre la caracterización ferlosiana del «sentido» y el significado de «narración» aducido. La aproximación a la dicotomía entre «lenguaje» y «narración» se llevará a cabo mediante un análisis del *Manifiesto a los hablantes en lengua castellana*, redactado por SF y Sánchez de Zavala y firmado por Carlos Piera Gil y Agustín García Calvo, mostrando asimismo cómo la preocupación por la gramática de SF se inscribe en la tendencia común de su generación intelectual. Con base en la proclama referida, se resaltaré el ejemplo más paradigmático del rol configurador del lenguaje con respecto al relato de hechos: las conjugaciones verbales. En lo que sigue, se expondrá la tesis del «derecho narrativo», cristalizada en sus tres reglas primarias: la disposición del orden argumental, el «egocentrismo narrativo» y la «proyección simpatética» o *Einfühlung*. Por último y atendiendo a toda la argumentación precedente, se brindará el corolario de nuestra concepción del sentido en el discurso narrativo.

#### 3.1. Narración

Según hemos mostrado, la concepción del sentido propuesta por SF puede trasvasarse a cualquier ámbito del obrar humano. Llegados a este punto, es preciso analizar su aplicación sobre la función más característica del contexto lingüístico: la narración. En primer lugar y por razones metodológicas, ha de explicitarse que en este apartado se asumirá el concepto «narración» *lato sensu*, atendiendo al paralelismo que cabe establecer entre la trama

---

<sup>111</sup> Si bien ambas tesis fueron formuladas de manera prácticamente simultánea: la tesis de la «fuerza del sentido», como va dicho, en 1973 y la tesis del «derecho narrativo» pocos meses después, en 1974, con la publicación de la *Primera semana*, en *Ensayos I*, pp. 49-129.

configuradora del vector de sentido y la noción de «argumento». Esta analogía ha sido señalada por SF desde los párrafos iniciales de *Carácter y destino*:

[E]l «campo de sentido» de la contextualidad lingüística apresa y orienta las significaciones en un único sentido; y es esta orientación unívoca y bien determinada, ya no de virtutas de hierro [en alusión a la comparación del «campo de sentido» con un campo de fuerza magnético], sino | de significaciones, por obra de un campo de sentido, lo que produce lo que llamamos «argumento». [...] Es Aristóteles, en la *Poética*, el que nos ofrece un criterio tan simple como decisivo para determinar lo que aquí llamamos «argumento». Refiriéndose al relato en general, como sucesión de hechos, dice: «Es muy distinto que unas cosas sucedan a causa de otras (*dià tade*) o que sucedan después de ellas (*mèta tade*)». Sólo en el primer caso hablaremos de «argumento», es decir, de una sucesión orientada por un campo de sentido, en que los hechos están casualmente trabados, en que entre dos hechos sucesivos media un nexo «consecuente» [...], o de otras cien maneras, en fin, en que podríamos intentar decirlo, sin que tampoco sea recomendable una excesiva precisión, pues la materia misma exige que el espectro casuístico de las aplicaciones permanezca lato y vario como las propias autorrepresentaciones de los hombres<sup>112</sup>.

Ciertamente, la decisión de fijar la función de «consecuencia»<sup>113</sup> como criterio de demarcación para la definición de «argumento» es un problema prolijo, cuyo tratamiento nos desviaría en exceso del objetivo fundamental que persigue esta investigación. Baste para nuestros propósitos identificar el elemento «consecuente» con la trabazón que provoca el efecto polarizador del sentido —siempre según la descripción de «sentido» ofrecida en el capítulo 2—. Así, el «argumento» se correspondería con la urdimbre de la acción narrativa, donde la significación, por ende, radicaría en las orientaciones subjetivas ejercidas por el «autor» y el «lector» del relato en cuestión. Ahora bien, es preciso aclarar en este punto que el carácter lábil de la «consecuencia» desaconseja cualquier adscripción apresurada con respecto a un modelo narrativo específico. Nuestra reflexión, por tanto, no discriminará entre la esfera fictiva y la esfera del acontecimiento real, asumiendo por «narración» toda relación de hechos sucesivos mediados por el lenguaje y regidos por una proyección de sentido —por lo demás, esta vaguedad constituye la nota característica del verbo «narrar», cuya única acepción no

---

<sup>112</sup> *Ensayos 3*, pp. 632-633.

<sup>113</sup> O del vínculo determinante, fuese el que fuere, para referir una continuidad racional entre hechos sucesivos.

despeja la incógnita a propósito de la naturaleza de lo referido: contar, referir lo sucedido, o un hecho o una historia ficticios<sup>114</sup>—.

En cuanto al medio a través del cual se articula semejante discurso, es necesario llamar la atención, de un modo análogo al ya descrito en lo relativo a la imbricación del sentido con relación a significaciones previas, sobre la función constrictiva o limitante del lenguaje. Así, puede afirmarse que los vínculos que provocan la dependencia correlativa entre lo que hemos denominado «narración» y la tesis de la «fuerza del sentido» son, *mutatis mutandis*, los mismos que cabe proyectar sobre el engarce entre este último y el sistema lingüístico que coordina el contenido representacional de las situaciones subjetivas. Tras estas líneas preliminares resulta conveniente detenerse en la justificación de nuestras premisas y brindar una aproximación más detallada con respecto a la posición que ocupa la tríada «narración» - «lenguaje» - «sentido» con base en la contribución de SF. Comencemos, en virtud de su carácter conmutativo, por la reglamentación del código lingüístico y el impacto que indefectiblemente este ejerce en la práctica narrativa.

---

<sup>114</sup> Recuperado por última vez el 5 de septiembre de 2018, del DLE de la RAE: <http://dle.rae.es/?id=QGijoeC>. Es preciso aclarar que nuestro enfoque difiere en este punto con el adoptado por SF, quien, en cierto modo, retoma la célebre distinción aristotélica entre Poesía e Historia —y la tesis narrativa consiguiente: que el «argumento» solo es propio de la primera—: «Y también es evidente, por lo expuesto, que la función del poeta no es narrar lo que ha sucedido, sino lo que podría suceder, y lo posible, conforme a lo verosímil y lo necesario. Pues el historiador y el poeta no difieren por contar las cosas en verso o en prosa (pues es posible versificar las obras de Heródoto, y no sería menos historia en verso o sin él). La diferencia estriba en que uno narra lo que ha sucedido, y el otro lo que podría suceder» en Aristóteles (2004). *Poética*. Madrid: Alianza, 1450a-1450b, p. 56. En este sentido, cabe apuntar que la reflexión de SF sobre la Historia se opone a todo paradigma proyectivo o teleológico, sustrayendo del acontecer histórico cualquier posible trama orientada hacia un fin fijado de antemano o a posteriori. La concepción ferlosiana de la Historia, que desborda el propósito del presente estudio, puede encontrarse formulada en numerosos textos, siendo el más esclarecedor *Mientras no cambien los dioses, nada ha cambiado*, en *Ensayos 4*, pp. 5-87. Por lo demás, SF también ha tratado el problema de la diferenciación entre los pares «acción» - «exhibición», «acontecimiento» - «no-acontecimiento» y «ficción» - «no-ficción» con relación al discurso narrativo. La mayor aportación a este respecto se expone en diversos párrafos de la *Semana segunda* —Vid. *Ensayos I*, pp. 135-241—.

### 3.2. Lenguaje y narración

Es un lugar común, para salvar el escollo de una clasificación demasiado rígida, definir a SF como un «narrador»<sup>115</sup>. Sin embargo, cuando este membrete es aplicado al corpus ferlosiano debe funcionar siempre bajo la presunción de dos consideraciones esenciales: por una parte, que la narración se encuentra en correlación inextricable con la tesis de la «fuerza del sentido» y, por otra, que el engarce entre «lenguaje» y «narración» no queda restringido únicamente al ámbito literario. Como va dicho, la relación entre la «narración» y la tesis de la «fuerza del sentido» constituye el objeto central del presente capítulo. Pero, a modo de propedéutica para el abordaje de su núcleo teórico, es preciso dilucidar previamente en qué medida el sistema normativo del lenguaje, en tanto que instrumento —recuérdense a este respecto las notas aducidas más arriba con motivo de la «razón de ser» instrumental—, puede influir en la concepción del sentido ferlosiana. En este punto, a fin de ilustrar tales nexos, es pertinente la alusión a tres referencias insoslayables en la reflexión lingüística y narratológica de SF: Víctor Sánchez de Zavala, Carlos Piera Gil y Agustín García Calvo.

Para comprender la singularidad de los aportes de estos cuatro autores, ha de indicarse, siquiera como contrapunto explicativo, que sus aproximaciones a la lingüística se inscriben en un marco contextual muy concreto: el escenario literario español de los años 50 y 60. En este sentido, puede afirmarse que los intelectuales de la posguerra española, en términos generales, pretenden primeramente prolongar la inercia tradicional anterior a la Guerra Civil, indagando en el «modo español de ver las cosas»<sup>116</sup> —cabe aducir los ejemplos del grupo El Paso, la poesía de Blas de Otero o, en el caso del propio SF, el castellanismo de

---

<sup>115</sup> Ilustraremos este aserto con tres ejemplos extraídos de sus mejores exégetas: «Rafael Sánchez Ferlosio, más que novelista o ensayista, más que gramático, periodista o historiador (de hechos acontecidos o imaginarios), es un escritor, un fabulista y, en su sentido radical, un narrador (de hechos o ideas). Construir un relato es poner en relación acontecimientos, personajes, paisajes, circunstancias; del mismo modo, argumentar es poner en relación (aceptando también determinadas reglas del juego) ideas, conceptos y criterios» en Vázquez-Medel, M. A. (1999). *La obra periodística y ensayística de Rafael Sánchez Ferlosio*. Sevilla: Alfar, p. 71; «Es lo que yo entiendo como razón narrativa de Ferlosio, la disposición personal que subyace en el proceso literario, desde la situación previa que ilumina el entendimiento y pone en marcha los mecanismos de la narratividad hasta el comportamiento lingüístico posterior, una razón narrativa que se afirma como necesidad y condición y que hace de Ferlosio, siempre, escriba lo que escriba, un ser narrativo, un narrador esencial» en Hidalgo Bayal, G. (2007). *Op. Cit.*, p. 108; y «Sánchez Ferlosio no es un lingüista convertido en filósofo. Tampoco es un filósofo que se abre a la lingüística. Es un escritor en el que conviven ambos intereses (y algunos otros)» en Ruescas Juárez, J. A. (2014). *Op. Cit.*, p. 21.

<sup>116</sup> Vid. Piera Gil, C. (2012). *Alrededores de Víctor Sánchez de Zavala*. *Op. Cit.* Madrid: Antonio Machado, pp. 74-5.

*Alfanhuí*<sup>117</sup>—; después, se inaugura una etapa en la que el sentir común desemboca en la toma de distancia con relación al pasado y el empeño fundamental se sustituye por la búsqueda de cimientos sólidos y novedosos. Pues bien, este impulso puede detectarse en el ámbito literario a través de dos transformaciones axiales: la renovación del estilo y la preocupación por el sistema de la lengua. Carlos Piera ha llamado la atención sobre los rasgos distintivos de esta generación de narradores y su compromiso con la investigación lingüística:

[P]odemos quizá admirarnos de una peculiaridad de la literatura española de entre, digamos, | mil novecientos cincuenta y tantos y los primeros sesenta. No sé que entonces hubiera ninguna literatura en Europa o América con más escritores relevantes interesados por lo lingüístico hasta el extremo de dedicarse a ello o intentarlo en serio. Ferlosio y Gabriel Ferrater son los casos más claros; podría añadirse al menos inesperado García Calvo, que es filólogo profesional [...] y llegar hasta Aníbal Núñez, que se quedó en puertas. Por no hablar de Tomás Segovia, en el exilio. [...] Quizá esta singularidad ibérica tenga el mismo origen que la intrincada prosa expositiva [...] que tenían al principio Ferlosio o Sánchez de Zavala. Algunos, en la larga posguerra española, sentían como si tuvieran que adquirir el lenguaje mismo y, por tanto, lo examinaban con cuidado y lo usaban con enormes precauciones<sup>118</sup>.

El testimonio de Piera, además de señalar una preocupación doxográfica por la lingüística, apunta la decisiva importancia que el examen del lenguaje representó en aquellos años para el ejercicio expositivo y creativo, destacando por encima de los nombres referidos las figuras de SF y Víctor Sánchez de Zavala. No sorprende, por tanto, que tales indagaciones, apoyadas en el cariz inaugural que atestiguaban, se prolongasen duraderamente en el tiempo, reforzando progresivamente el aserto que concentra en el interés por la normatividad de la propia lengua la seña más característica de dicha evolución<sup>119</sup>. En este sentido, seguramente sea exagerado hablar de un «giro lingüístico» en la intelectualidad española durante la década de 1960, pero no puede negarse la relevancia de su influjo en el desempeño narrativo de todos

---

<sup>117</sup> Cfr. Sánchez Ferlosio, R. (2015). *Industrias y andanzas de Alfanhuí*. Barcelona: Contemporánea.

<sup>118</sup> *Ibidem*, pp. 115-116. A nuestro juicio, cabría incluir en este inventario la figura de Juan Benet, como evidencia su contribución narratológica y estilística durante los años 60 —vid. Benet, J. (1965). *La inspiración y el estilo*. Madrid: Revista de Occidente.

<sup>119</sup> A este respecto, Víctor Sánchez de Zavala representa el caso más paradigmático. Toda su ulterior trayectoria investigadora, como prueba el grueso de sus aportaciones hasta los años 90, nunca llegó a desligarse de la preocupación por las materias de índole lingüística. El caso de SF, como hemos afirmado en diversos tramos de este trabajo, es distinto, si bien cabe asimismo hablar de una ocupación duradera con relación a los estudios de lingüística —en la coyuntura ferlosiana, este arco se inicia en 1955 (nos basamos en su propio testimonio, recogido en *La forja de un plumífero*; vid. *Ensayos 4*, p. 562) y ha de extenderse, cuando menos, hasta 1974, con la edición en Nostromo de *Las semanas del jardín*—.

los autores mencionados<sup>120</sup>. Pues bien, la búsqueda de un nuevo estilo, capaz de corresponder a la exigencia y refinamiento demandados por la exploración del lenguaje, es el trasfondo en el que se inscriben dos propuestas indispensables para acometer nuestro análisis: *Enseñar y aprender*<sup>121</sup> (1965), de Víctor Sánchez de Zavala, y el *Manifiesto a los hablantes en lengua castellano* (1966), redactado al alimón entre SF y Víctor Sánchez de Zavala y suscrito por Carlos Piera y Agustín García Calvo.

Al socaire de todo lo expuesto, no resulta casual que el libro de Sánchez de Zavala incluya una carta-envío de SF al editor Josep Maria Castellet, donde se argumenta la necesidad y pertinencia del volumen<sup>122</sup>. Pero tampoco, por las inquietudes renovadoras aducidas, que las tesis zavaleanas estén precedidas por un prólogo de José Luis Aranguren, advirtiendo de que «el cuerpo de profesores oficialmente investidos y su séquito de fieles lectores y oidores no se [ha] percatado aún» de que «la orientación filosófica de estos jóvenes» ni su «talante, esencialmente crítico [...], señala un giro de ciento ochenta grados con respecto a *todo* [énfasis del autor] lo que se ha hecho anteriormente en España»<sup>123</sup>. Así, en su primera publicación Sánchez de Zavala se opone al «personalismo vigente» y lucha contra la tendencia arraigada para que el ejercicio reflexivo no continúe radicando en «una suerte de tajante, fideística y definitiva declaración de dogmas», sino que más bien se ajuste a la máxima ferlosiana de proyectar el interés hacia el objeto de estudio y su propia verdad. En este sentido, es evidente la proximidad de tales planteamientos con el modelo epistemológico defendido por SF en *Personas y animales en una fiesta de bautizo* —vid. el apartado metodológico del presente trabajo—. En definitiva, puede afirmarse que el anhelo de estos autores persigue extender al lector una invitación a proyectar su mirada «sobre todo el

---

<sup>120</sup> Este aspecto del contexto intelectual español de mediados de la década de 1960, probablemente debido a su estatuto mínimamente institucionalizado con respecto a la oficialidad académica —en este sentido, el ejemplo del llamado «Anillo Lingüístico del Manzanares» o «Círculo Lingüístico de Madrid» resulta paradigmático de tal condición; vid. *Ensayos 4*, pp. 562-564—, no ha sido explorado con el debido detenimiento hasta la fecha. El papel secundario —o, directamente, la ausencia— en la historiografía científica de figuras como los ya mencionados SF, Sánchez de Zavala, Piera Gil o García Calvo —a las que pueden añadirse otras igualmente relevantes, v. gr. las de Isabel Llácer o Carlos Peregrín Otero— no se compadece con la importancia de su labor en la recepción y desarrollo de, por citar dos ejemplos decisivos, la pragmática lingüística o la gramática generativa chomskiana. Una constatación de dicha falencia puede hallarse en la confrontación con el fundamental estudio de Francisco Vázquez García: Vázquez García, F. (2009). *La filosofía española: herederos y pretendientes*. Madrid: Abada.

<sup>121</sup> Sánchez de Zavala, V. (1965). *Enseñar y aprender*. Madrid: Península.

<sup>122</sup> Vid. *Ibidem*, pp. 7-13.

<sup>123</sup> Vid. *Ibidem*, pp. 15-23.

panorama de las cosas que habría que tener en cuenta para encarar debidamente el asunto» en cuestión, donde la subjetividad intelectual se identifica con el «esfuerzo de desentrañar y hacer revivir un texto escrito», reivindicando la función agente —o, por utilizar la expresión de SF, el «movimiento centrífugo»— con respecto aquello que se desea conocer. El lenguaje, en consecuencia, deja de operar como mero canal y se erige en un elemento crucial que ha de ser considerado para la realización de todo acto narrativo. Sobre este nuevo rumbo lingüístico y su voluntad transgresora cabe traer a colación el siguiente pasaje de *Enseñar y aprender*:

No pretendo, en modo alguno, que nuestros académicos se conviertan en «ingenieros lingüísticos» ni en nada parecido, sino justamente lo contrario: que cuando todos manipulan o manipulamos en provecho propio en el idioma, [...] ellos nos hagan ver nuestra torpeza, nos subrayen la pérdida de posibilidades expresivas y comunicativas [...]. | [P]ero a la mayoría de nuestros lingüistas y filólogos de mayor prestigio les sigue horrorizando, al parecer, la idea de intervenir —ellos que son los únicos que podrían hacerlo sin causar lesión alguna— en nuestro pobre idioma, tan maltrecho, o, en realidad, de atacar resueltamente estas plagas que lo están destruyendo. Si algún día se deciden a dejar de ser verdaderos transgresores *por omisión*, sería menester proporcionarles los medios necesarios para que su esfuerzo no fuese enteramente inútil [...]. (Piensa uno si podría dotarse a la Academia de los recursos precisos para, por ejemplo, enviar generosa cantidad de opúsculos que aclarasen los puntos más amenazados a los principales focos de ignorancia, desidia o barbarie lingüísticas.)<sup>124</sup>.

Pues bien, el levantamiento contra los vicios lingüísticos y la aparejada desidia académica ante sus perniciosos derivados alcanza su máxima expresión tan solo unos meses después de la invectiva zavaleana, en 1966, con el *Manifiesto a los hablantes en lengua castellana*. Tras la acusación directa a la apatía generalizada de la oficialidad académica, no extraña que el panfleto esté dirigido expresamente a «la consideración de la Real Academia Española de la Lengua, con la esperanza de que sea de su beneplácito»<sup>125</sup>. Como va dicho, la proclama quiere ser voz de alarma contra las desviaciones que a la sazón violentaban el uso exacto del lenguaje y, por ende, frente a los mentados y lamentables efectos que dicho empobrecimiento supondría para la práctica expositiva, tanto en una dimensión ficticia como en lo concerniente al ámbito científico. Para ilustrar esta cuestión cabe explicitar algunas de

---

<sup>124</sup> *Ibidem*, pp. 32-33.

<sup>125</sup> Sánchez Ferlosio, R., Sánchez de Zavala, V., García Calvo, A., & Piera Gil, C. (1966a). *Op. Cit.*, p. 44.

tales incorrecciones —obsérvese que, por lo demás, en buena medida aún vigentes—: el abuso y la consiguiente intrusión e improcedencia traslaticia de giros, acepciones y palabras singulares, la infracción, atendiendo al sentido particular de cada circunstancia, en la conjugación del verbo castellano —siendo especialmente nociva la indistinción entre los tiempos perfectos e indefinidos— o las perturbaciones derivadas del calco de estructuras sintácticas extranjeras, aberrantes para el propio idioma cuando no se tiene en cuenta la diferencia que media entre las gramáticas respectivas<sup>126</sup>. Sería posible aducir más ejemplos, pero estos resultan suficientes a los efectos que aquí conciernen. Revisten particular interés para nuestro propósito, por su apelación directa a la noción del «campo interno de la frase» —ya se puede intuir la conexión con el «campo del sentido» ferlosiano—, las implicaciones atinentes a la segunda consideración, a saber: aquellos errores motivados por la alteración del verbo —según los cuatro firmantes, el «resorte cardinal de la máquina sintáctica»<sup>127</sup>—.

A este respecto, es menester llamar la atención sobre la desvirtuación que surge con motivo de las formas indicativas y subjuntivas en sus modos perfectos —v. gr. «ha cantado»—: la particularidad de esta clase de conjugaciones —siempre según la denuncia de SF y Sánchez de Zavala— se encuentra en vías de desaparición y es frecuentemente suplantada por el indefinido de la conjugación simple —siguiendo con el ejemplo anterior, «cantaba»—. Y la misma clase de solapamiento acontece a la inversa. La gravedad de este fenómeno reside en el olvido de la naturaleza configuradora del verbo, que, según mostramos en el capítulo anterior, depende a su vez, tanto en la flexión activa como en la pasiva, de la idiosincrasia del interés al que obedece. Así, y teniendo en cuenta que debido al jaez de cada trance la elucidación de una reglamentación aplicable a la panoplia posible de casos rebasa nuestra competencia, baste con dejar señalado el rol fundamental que ejercen estos indicadores semánticos. En definitiva, cabe afirmar que la interpolación de modos perfectos con modos indefinidos es síntoma de la confusión de los propios procesos receptivos y tiene

---

<sup>126</sup> En este punto se aduce el siguiente ejemplo: «[Q]uien traduciendo del francés vierte como «se puso su sombrero», la frase ultrapirenaica «il mît son chapeau», olvida o desconoce que esta fórmula funciona en oposición con la de «il mît son chapeau à lui», de modo rigurosamente análogo a como el castellano contrapone «se puso el sombrero» a «se puso su sombrero», cumpliendo cada frase su sentido en la latente vigencia de otra —latente en el discurso, pero vigente en el sistema en cuya urdimbre se teje su sentido—.» en Sánchez Ferlosio, R., Sánchez de Zavala, V., García Calvo, A., & Piera Gil, C. (1966b). *Op. Cit.*, pp. 41-2.

<sup>127</sup> Vid. Sánchez Ferlosio, R., Sánchez de Zavala, V., García Calvo, A., & Piera Gil, C. (1966b). *Op. Cit.*, p. 42.

dos consecuencias decisivas: el embrutecimiento de la percepción del sujeto y la limitación ostensible de su capacidad expositiva, hasta el grado extremo de perder el matiz entre lo acaecido y lo no concluso. Es a propósito de tales materializaciones verbales que cobra todo su relieve la dimensión previa del sentido —a la que hemos venido haciendo alusión con expresiones del tipo «significado previo» o «razón de ser»— y que, en la coyuntura particular de la lengua, se encuentra representada por el código lingüístico<sup>128</sup>. A la manera de resumen, podemos concluir que en esta doble referencia —la del designio del sujeto y la de la significación implicada por la sintaxis (especialmente en el caso de las conjugaciones verbales)— es donde con más claridad se cifra el engarce entre la «narración» y el «lenguaje».

Antes de abordar el siguiente momento de nuestro argumento, que elucidará el nexo entre «narración» y «sentido», es preciso insistir en un último punto: la irrelevancia del tipo de discurso —siempre que se trate de una narración— para la validez de las tesis formuladas en el análisis precedente. Hemos ilustrado la influencia del lenguaje tanto en la proyección del sentido como en la práctica narrativa. Ahora bien, al socaire de la determinación significativa implicada en la clase de conjugación verbal que opere en cada caso, también se ha probado que resulta indiferente el que la relación de hechos en cuestión se inscriba en la dimensión fictiva o responda, por el contrario, a una serie de sucesos reales<sup>129</sup>. Para cerrar esta sección y transitar al tratamiento de los vínculos entre «sentido» y «narración», reproduciremos el primer párrafo del *Manifiesto a los hablantes en lengua castellana*. En estos renglones iniciáticos no únicamente se condensa el afán que recorre todos los desarrollos ulteriores de sus autores<sup>130</sup>, sino también la razón fundamental que ha servido como hilo conductor en el presente apartado: la importancia del lenguaje en tanto que instrumento para la articulación del discurso narrativo. Es en virtud de ello y de la naturaleza doblemente esclarecedora del ejemplo —tanto por lo que se sostiene como por la forma en que se lleva a cabo dicha defensa— que este resulta adecuado para concluir las disquisiciones a propósito de la dicotomía «lenguaje» - «narración»:

---

<sup>128</sup> Y todo ello sin desdoro de su carácter modificable, como ya se apuntó en el capítulo 2.

<sup>129</sup> Huelga decir que únicamente sostenemos tal indistinción a los efectos contemplados en la presente investigación.

<sup>130</sup> En el caso de SF, resulta particularmente evidente la conexión de estas tesis con el estudio lingüístico ofrecido en *Músculo y veneno*. Vid. *Ensayos I*, pp. 29-34.

Pertenece a un ambiente cultural determinado el considerar cualquier moción en pro de lo que se tiene por un recto hablar o escribir como algo procedente de preocupaciones literarias, con el estigma de ociosidad que, justa o injustamente, acompaña a todo lo *meramente* literario; pero, de valorar nuestras palabras de algún modo, no habría que encararlas como escrúpulos de orfebre que siente rebajarse la ley y acrecentarse el coeficiente de impurezas del metal con que labra sus primores, sino tal vez precisamente en dirección opuesta: más que remitirlas a una actitud individualista (que, por lo demás, sería improcedente atribuir hoy a toda literatura, toda vez que una gran parte de ella asimila y reproduce a cada paso los estados de hecho de la lengua), podría diagnosticarse, en todo caso, como un ejemplo más de furor sociologista que se desentendería de las actividades singulares de los individuos, viéndolas solo en cuanto posible resonancia en toda la sociedad y resultado, a su vez, de las fuerzas sociales y de sus transformaciones<sup>131</sup>.

### 3.3. Sentido y narración

Tras la exposición de los aspectos más relevantes implicados en el nexo «lenguaje» - «narración» podemos abordar la relación de esta con la concepción del sentido ferlosiana. Según ha señalado Hidalgo Bayal, la contribución de SF a propósito de la «narración» puede sintetizarse en tres polos interconectados: a) la actitud del receptor, b) la estructura interna del texto y c) la voluntad del narrador<sup>132</sup>. En primer lugar, es preciso establecer una distinción analítica con relación a la configuración que se pretende examinar: por una parte, los factores a) y c) se encuentran directamente engarzados con la tesis de la «fuerza del sentido» —con «actitud» o «voluntad» se alude a las «inclinaciones del alma» que rigen el vector del sentido ferlosiano—; por otra parte, el factor b) responde a los vínculos entre «lenguaje» y «narración» establecidos en la sección precedente y la noción de «narración» ha de comprenderse atendiendo a las consideraciones vertidas con motivo del influjo que el código lingüístico ejerce en ella. Así, en lo que sigue se detallará una caracterización más completa del discurso narrativo, basada en la imbricación del par «lenguaje» - «narración» con el par «sentido» - «narración» y quedará explicitada en todo su relieve la trama que entreteje las tres

---

<sup>131</sup> Sánchez Ferlosio, R., Sánchez de Zavala, V., García Calvo, A., & Piera Gil, C. (1966a). *Op. Cit.*, p. 44.

<sup>132</sup> Vid. Hidalgo Bayal, G. (1994). *Op. Cit.*, pp. 27-32. En este sentido, cabría detectar una aparente analogía entre la propuesta de SF y el modelo clásico semiótico basado en la tríada *intentio auctoris*, *intentio operis* e *intentio lectoris*. Una comparativa de la aportación ferlosiana con respecto a los postulados de la Semiótica desborda los propósitos de este estudio. Baste para nuestro objetivo con señalar que la divergencia en la que se cifra la originalidad del modelo ferlosiano radica en la concepción del sentido expuesta en el capítulo 2 y en la tesis del «derecho narrativo», según se formula a lo largo del presente apartado.

dimensiones. Por último, cabe apuntar a este respecto que el plexo conformado por «sentido», «lenguaje» y «narración» puede a su vez ser subsumido en dos conceptos más generales: «palabra» y «hombre»<sup>133</sup>. El uso de todos estos términos queda sujeto en nuestro desarrollo a la interrelación que se produce en el seno de la tríada «sentido» - «lenguaje» - «narración».

Tras estas aclaraciones preliminares, podemos recuperar la hipótesis enunciada en la conclusión del capítulo 2: durante la intelección de narraciones opera una «imagen de demanda» singular y explicitable, denominada por SF «derecho narrativo». Antes que nada, conviene matizar que la definición ferlosiana de dicha clave teórica se brinda en varios pasajes de su corpus ensayístico y se ajusta indistintamente a las fórmulas «derecho literario», «esquema primario positivo» y «derecho narrativo»<sup>134</sup>. En virtud de la acepción *lato sensu* de «narración» seguida en nuestro estudio hemos optado por adoptar la última expresión, distanciándonos con ello del enfoque estricto de SF y limitando su significado a:

[T]odo un cuerpo de convenciones —tácitas, pero explicitables— que a lo largo del tiempo se ha venido fijando sobre la narración [comprendida, a los efectos que aquí interesan, en el sentido lato apuntado] hasta alcanzar casi el rigor de obligatorias cláusulas contractuales en el contrato de compraventa entre el autor y los lectores [comprendido, a los efectos que aquí interesan, en el sentido lato aparejado a nuestra concepción de la narración, a saber: cualquier receptor de un relato]<sup>135</sup>.

O, definido con otras palabras:

[U]n esquema formal automáticamente proyectado por la actividad interpretativa de los espectadores [comprendidos, a los efectos que aquí interesan, en el sentido lato aparejado a nuestra concepción de la narración, a saber: cualquier receptor de un relato], de una clave hermenéutica preestablecida y no por irreflexiva menos arbitraria que cualquier otra convención<sup>136</sup>.

---

<sup>133</sup> Estas constantes han sido destacadas por Hidalgo Bayal con relación al pensamiento de SF: «En las obras de pensamiento se sigue fácilmente el rastro de dos líneas discursivas, la palabra y el hombre, cada una de las cuales viene a ser, en cierta forma, como una mitad del propio narrador, por cuanto, si la palabra permite dar forma a la narración, la narración sin destinatario no existe» en *Ibidem*, p. 30.

<sup>134</sup> Cfr. con la definición articulada en el §22, el §26 y el §30 de *Las semanas del jardín*, en *Ensayos I*, pp. 80-1, pp. 85-6 y pp. 93-100 respectivamente.

<sup>135</sup> *Ensayos 4*, p. 569.

<sup>136</sup> *Ensayos I*, p. 59.

A fin de revelar la trabazón que articula la tríada «sentido» - «lenguaje» - «narración», es necesario desgranar bajo este postulado las «cláusulas» que constituyen el «contrato de compraventa entre el autor y los lectores». En este sentido, ha de repararse en que la imagen del «contrato» aboca indefectiblemente a una clase determinada de procesos perceptivos —en lo que sigue, siempre comprendidos desde su aplicación a la recepción de un relato—, a saber, los recogidos en la categoría B) del cuadro descriptivo ofrecido en el capítulo 2. En tanto que el «derecho narrativo» requiere de un acuerdo entre «autor» y «lector», puede afirmarse que la proyección significativa propia de la «lectura» se da correlativamente al estado de «concentración» —y, por extensión, a todos los grados correspondientes a las intensidades intermedias de la categoría B)—. Ciertamente, podría traerse a colación el contraejemplo de situaciones como las del «arrobó», la «implicación» o la «subrogación» en la narración a la que se asiste. Sin embargo, hemos de puntualizar a tal respecto que, según señalamos con motivo de la caracterización de la categoría B), en este tipo de trances se requiere, cuando menos, el consentimiento del «lector»: en la medida que la voluntad subjetiva en cuestión no se supedita pasivamente al foco de su atención, el criterio cualitativo para contrastar las circunstancias de la «lectura» con las que rigen las categorías A) y C) queda justificado<sup>137</sup>. Al socaire de todas las matizaciones precedentes y llegados a este punto, es preciso presentar las reglas primarias constituyentes del «derecho narrativo»<sup>138</sup>:

*1ª regla:* La primera regla del «derecho narrativo» radicaría en la disposición de la secuencia expositiva. Se trata de un precepto al margen de la cualidad intrínseca de los «hechos puros» —aquellos asumidos sin relación con otros, en sí mismos— y está ligado a la convención de concebir la narración como un todo completo y unitario. Si bien la asunción —de idéntica forma a todas las reglas que instituyen la jurisdicción del «derecho narrativo»— no necesita ser reflexivamente postulada ni puede ser exactamente medida en sus alcances, resulta manifiesto que la inversión del orden discursivo es capaz de provocar la «total revolución del contenido intencional» —entendiendo por «contenido intencional» los vectores

---

<sup>137</sup> Por lo demás, no sobra remarcar a este respecto que la connotación activa también está implicada a propósito de la expectativa en nuestra analogía entre «derecho narrativo» e «imagen de demanda».

<sup>138</sup> Obsérvese que, en virtud de su «rigor casi obligatorio», las convenciones que conforman el «derecho narrativo» se encuentran más próximas a la normatividad de la «regla» —intuitivamente asociada al juego— que a la de la «ley» —en principio, la traslación adecuada para el contexto jurídico—. Cabe apuntar, además, que el siguiente catálogo recoge únicamente las reglas a nuestro juicio fundamentales, siendo posible enunciar otras convenciones de menor relevancia; SF no ofrece ningún inventario sistematizado a este respecto.

de sentido proyectados en el marco de la acción interna de la narración—<sup>139</sup>. Según SF, el valor significativo tácitamente esperado y condicionado por la estructura del relato obedece en el «lector» a las siguientes cuatro consignas:

[E]ntiende lo primero en el orden como la superficie y lo segundo en el orden como el fondo (A); entiende la superficie como la apariencia y el fondo como la verdad (B); y por lo tanto, lo primero en el orden como la apariencia y lo segundo como la verdad (C); de suerte que si encuentras contradicción entre lo primero y lo segundo, deberás atenerte a lo segundo (D)<sup>140</sup>.

Obsérvese que el principio también presume la tendencia de concebir lo narrado como un objeto en cuyo interior se penetra, de tal suerte que «fondo» y «superficie» son el resultado de la organización episódica de su argumento y la verdad corresponde con el sentido colegido tras la finalización de este último. En definitiva, podemos afirmar que el significado narrativo depende directamente de la unidad extrínseca que inviste la acción lingüística mediante la que se refiere o se recibe el relato en cuestión<sup>141</sup> y no así del eventual sentido interno proyectado por sus protagonistas —tres ejemplos clásicos de esta convención son los representados por la *anagnórisis* de la tragedia griega, la moraleja de las fábulas (donde la enseñanza o la «verdad» siempre se extrae con base en el último suceso de la cadena de acontecimientos) y el poder de la felicidad final para desvirtuar y hacer inesenciales todas las desventuras anteriores en la épica (o su análogo cinematográfico: el *happy end* hollywoodiense)<sup>142</sup>—. Por último, y de modo complementario a todo lo anterior, es menester comprender esta pauta narrativa de una manera circular, en la que también intervienen los modelos existenciales —v. gr. los esquemas religiosos, como el de la predestinación o la secuencia paraíso - caída - redención— y donde, además, las acciones lingüísticas del «autor» se confrontan con las proyecciones significantes llevadas a cabo por el «lector»:

[N]o puede imaginarse una corriente unilateral, sino siempre circular, y esto en más de una dimensión, porque, en primer lugar, el autor participa, por supuesto, de las aprioridades del lector: le son vigentes —se disponga o no a corroborarlas— sus prefiguraciones; en segundo

---

<sup>139</sup> Vid. *Ensayos I*, p. 54.

<sup>140</sup> *Ensayos I*, p. 58.

<sup>141</sup> Ruescas Juárez también ha llamado la atención sobre este punto: vid. Ruescas Juárez, J. A. (2014). *Op. Cit.*, p. 62.

<sup>142</sup> SF ha distinguido, con arreglo a esta convención, diferentes modos en los que la verdad del relato se revela atendiendo a la disposición argumental. Vid. §10 de *Las semanas del jardín*, en *Ensayos I*, pp. 60-2.

lugar, porque quizá tampoco la estructura lingüística permanece inmune al eventual sentido que secundariamente le pueda ser prestado por las concretas vigencias de la vida —así como ésta interfirió [sic] primariamente en su constitución—, sin dejarse impregnar en algún grado; al par que, finalmente, esas vigencias mismas pueden sernos explicitadas y poderosamente estimuladas y afianzadas por mediación de las lecturas infantiles<sup>143</sup>.

*2ª regla:* La segunda regla del «derecho narrativo» conecta con la anterior y radicaría en lo que SF ha denominado el «egocentrismo narrativo»:

[L]lamo tal [egocentrismo narrativo] a la estricta condición o circunstancia de que la determinación de todos los personajes y elementos de la trama se establezca por | relación a uno de ellos, o incluso a su conciencia, con el efecto peculiar de que el oyente [cualquier receptor de un relato] siga el acontecer precisamente en cuanto acontecer de esa conciencia<sup>144</sup>.

Este principio nos ubica en lo que más arriba hemos caracterizado a través de la fórmula «acción interna del relato» y que, ajustándonos a la terminología ferlosiana, designaremos «contextualidad intrínseca» en lo que sigue. Una muestra del modo en que el «egocentrismo narrativo» polariza dicho régimen puede constatarse en las secuencias de hechos narradas en primera persona —a las que, conviene observar, no han de adscribirse exclusivamente las construcciones conformadas por oraciones que se articulan desde el sujeto «yo», sino también todo relato que contenga alguna frase de este tipo<sup>145</sup>—. El «egocentrismo narrativo», además, evidencia la coordinación continua propia de la «contextualidad intrínseca», siendo esta última sustentada sintácticamente por los demostrativos y habilitada mediante el recurso lingüístico de la anáfora. En el «derecho narrativo», pues, no solamente ha de contemplarse la dimensión extrínseca señalada en la *1ª regla* —la unidad de sentido presupuesta a partir de la homogeneidad de la intención proyectada por el «autor» o el «lector»—, sino también una «contextualidad intrínseca», fundada en el carácter unidimensional del sistema referencial de determinación y focalizada en un único centro

---

<sup>143</sup> *Ensayos I*, p. 86.

<sup>144</sup> *Ensayos I*, pp. 88-89.

<sup>145</sup> Huelga decir que siempre bajo la presunción de que todos esos «yo» van unívocamente referidos a un mismo *denotatum* y excluyendo los «yo» presentados en estilo directo.

polarizador<sup>146</sup>. Por último, cabe llamar la atención sobre el manifiesto paralelismo que existe entre estas dos contextualidades narrativas y la concepción antropológica del sentido presentada en el capítulo 2, lo cual evidencia, a su vez, el engarce entre los elementos de la tríada «sentido» - «lenguaje» - «narración». No es casual, por tanto, que SF utilice el ejemplo del campo gravitatorio para ilustrar la polarización de la «contextualidad intrínseca» y su analogía con la orientación lingüística de la «contextualidad extrínseca»:

[L]a analogía entre ese campo gravitatorio —que polarizaría los textos narrativos, permitiéndonos realizar las conexiones tácitas en un sentido uniforme y convenido [...]— con el supuesto situacional lingüístico [...] me impulsa a reconocer una vez más estos supuestos del derecho narrativo como momentos de una «situación», en el sentido estrictamente lingüístico de la palabra [...]; sentido que no habrá de incluir únicamente ni de manera indiferenciada el entorno objetivo de las cosas materiales eventualmente presentes, sino también la urdimbre subjetiva de aprehensión y comprensión que organiza ese entorno y le da una vigencia determinada, disponiéndolo para una coherente inserción en su seno y una unívoca articulación referencial de aquello que se diga *expressis verbis*<sup>147</sup>.

*3ª regla:* La tercera regla del «derecho narrativo» radicaría en lo que SF ha denominado «proyección simpatética» o *Einfühlung*. Este principio puede considerarse, *mutatis mutandis*, el trasvase afectivo del «egocentrismo narrativo». Así, la polarización característica de la «contextualidad intrínseca» encuentra su análogo extrínseco en una «imagen de demanda» afectiva, según la cual el receptor dirige su identificación emocional hacia los focos erigidos a través de la unidad interna de lo narrado. Ha de advertirse en este punto que la «proyección simpatética» no queda constreñida de forma absoluta y exclusiva al protagonista —el *ego* centralizador de la sucesión de hechos referida—, sino que es posible asimismo adoptar la perspectiva —y la consiguiente «compenetración»— de cualquier vector

---

<sup>146</sup> Por lo demás, según ha resaltado Ruescas Juárez —a su vez citando al propio SF—, hablar de unidad del sentido es en nuestra coyuntura una redundancia —si bien la justificación de Ruescas Juárez radica en el *ego* fundador del «egocentrismo narrativo», no en la concepción del sentido que hemos articulado en el capítulo 2 del presente estudio—: «Así pues, sin un *ego*, no hay *contextualidad*, es decir: no hay unidad de sentido. Ese *ego* es el centro de un sistema de referencias único y principal que viene exigido por la naturaleza de la narración. La narración conlleva una suerte de «campo gravitatorio» en torno al yo. Ese campo no es una simple manera de organizar el objeto, sino su propio «élan» constituyente, hasta el punto de que, posiblemente, hablar de «unidad de sentido» sea una redundancia, dado que el «sentido» mismo no es otra cosa que esa unidad» en Ruescas Juárez, J. A. (2014). *Op. Cit.*, p. 64. Por otra parte, es preciso apuntar que nuestro enfoque, estrictamente analítico, no se compromete con la valoración negativa que esta regla recibe en el tratamiento de SF. Una muestra sintética de dicha crítica se ofrece en *Sobre el «Pinocho» de Collodi*, en *Ensayos I*, pp. 35-41.

<sup>147</sup> *Ensayos I*, p. 99.

de sentido que opere en el campo diegético del relato en cuestión. Esta consideración es ilustrada por SF mediante el ejemplo de la venganza:

[P]odemos, en efecto, proyectarnos simpatéticamente —sin que esta simpatesis tenga aquí que entenderse bajo la idea común de «simpatía»— en los propios dolores de nuestros enemigos, inclusive —y acaso aún más agudamente— en aquellos mismos que nosotros les proporcionemos, pues ¿en qué otro mecanismo se articula el famoso sabor de la venganza? La sed del vengador no halla satisfacción sino por medio de la *Einfühlung*, que le permite saciar su propia alma con el licor —dulce para él precisamente por amargo para su enemigo— del sufrimiento que produce. La misma sed de venganza presupone, pues, la simpatesis [...] exactamente igual que cualquier sentimiento de signo contrario<sup>148</sup>.

Por otra parte, cabría interrogarse a este respecto por la posibilidad de establecer alguna suerte de correlación causal entre la «imagen de demanda» antropológica —aquella que interviene en los procesos de atención *lato sensu*— y el mecanismo de la *Einfühlung*: la polarización afectiva a la que se somete la narración puede responder, según este enfoque, tanto a la disposición precedente del argumento como, por el contrario, a una prístina exigencia de unidad proyectada por el designio subjetivo del sentido. Por lo demás, obsérvese que un texto «agonísticamente» concebido —aquel según el cual los focos de la «contextualidad intrínseca» responden a los arquetipos de «vencedores» y «vencidos»— no habilita más que una recepción: la condicionada por el par «protagonista - antagonista», constriñendo la identificación del «lector» al primer elemento de la dicotomía. Huelga decir que en esta clase de relatos resulta contraindicado tomar partido por el «antagonista», demonizado unívocamente por las fuerzas diégeticas del «bien», que a su vez son arteramente concentradas por el «autor» en el foco fundador del «egocentrismo narrativo». Por último, conviene advertir que semejante estrato, siguiendo a SF, engarza con el ámbito experiencial de la vida humana, proyectándonos, del mismo modo que la circularidad argumental expuesta con motivo de la primera regla, hacia la dimensión extrínseca de la narración:

Sostengo, pues, que la polarización afectiva de los textos narrativos —hasta el extremo de la constitución de los lugares vacíos, protagonista, como lugar positivo de participación, y antagonista, como lugar negativo— surge como un desarrollo inercial, como una continuación psíquica de las condiciones formales de la narratividad, que ya en el plano

---

<sup>148</sup> *Ensayos I*, p. 114.

lingüístico se mostraban proclives a la orientación gravitatoria y centralizadora, sustentada, al parecer, por la naturaleza experiencial del rendimiento demandado; [...] esta nueva polarización, hecha posible por el mecanismo de la *Einfühlung*, ha pasado a constituirse en convención primaria del derecho narrativo<sup>149</sup>.

Llegados a este punto, es preciso señalar que la tercera regla del «derecho narrativo» completa la urdimbre que ha venido trazándose a propósito de la tríada «sentido» - «lenguaje» - «narración»: podemos afirmar, recuperando el *dictum* de Hidalgo Bayal, que la «proyección simpatética», tras la enunciación de la regla del orden argumental y la del «egocentrismo narrativo», cierra el círculo conformado por las particiones narrativas del «hombre» y la «palabra». A este respecto, ha quedado demostrado que el sentido de toda narración obedece, por una parte, a la sintaxis del lenguaje que conforma la narración en cuestión y, por otra, a las significaciones que se cifran desde la «contextualidad intrínseca» y la «contextualidad extrínseca» del relato. Por ende, hemos probado que los procesos de atención del hombre entroncan con la dimensión narrativa mediante el instrumento lingüístico y que los tres elementos de la tríada aducida se encuentran inexorablemente interconectados. Así pues, sostenemos que nuestra concepción del sentido en el discurso narrativo es el resultado de una triple influencia: 1) la proyección significativa que el «autor», en tanto que configurador originario, vierte sobre el texto a través de una relación consecuente de los hechos referidos; 2) la proyección significativa que la sintaxis, en tanto que instrumento, ejerce sobre el relato lingüísticamente confeccionado; y 3) la proyección significativa que el «lector», a la manera de demanda o expectativa, exige de la narración durante su «lectura».

Para finalizar este apartado, conviene ofrecer un resumen ordenado de sus aspectos principales: en primer lugar, hemos sugerido que la tesis de la «fuerza del sentido» conduce —a través del concepto de «imagen de demanda»— hacia la formulación de la tesis del «derecho narrativo». A continuación, nuestro análisis ha ofrecido una definición lata de «narración», evidenciado la pertinencia de considerar el relato como una trama referencial integrada por hechos sucesivos o consecuentes. Además, hemos sostenido que dicha caracterización es independiente con respecto a que el discurso en cuestión se inscriba en un marco fictivo o, por el contrario, haga alusión a acontecimientos reales o futuribles. Asimismo, se ha cifrado el núcleo teórico de nuestro modelo narratológico como una trabazón

---

<sup>149</sup> *Ensayos I*, p. 114.

de tres elementos: «sentido», «lenguaje» y «narración». La elucidación de este encadenamiento se ha dividido, por razones metodológicas y atendiendo a la diferencia cualitativa entre cada uno de sus polos constituyentes, en dos momentos: por una parte, hemos examinado las implicaciones de la dimensión lingüística en el relato y, por otra, hemos proyectado la tesis de la «fuerza del sentido» sobre el ámbito narrativo. En cuanto al vínculo entre «lenguaje» y «narración», hemos apuntado que la preocupación por la gramática de SF se inscribe en la tendencia común de su generación intelectual, donde la figura de Víctor Sánchez de Zavala ostenta una posición de especial relevancia. A continuación se ha analizado el *Manifiesto a los hablantes en lengua castellana*, extrayendo de dicha proclama el ejemplo más paradigmático del rol significante de la lengua: las conjugaciones verbales, asumidas por SF como el «resorte cardinal de la máquina sintáctica». En cuanto al nexo entre «sentido» y «narración», se ha recuperado la hipótesis avanzada al final del capítulo 2 de esta investigación: la afirmación de que en la intelección de narraciones opera una «imagen de demanda» singular y explicitable. Para ilustrar el postulado, hemos presentado la tesis ferlosiana del «derecho narrativo», sintetizando su contenido esencial en tres reglas primarias: la disposición del orden argumental, el «egocentrismo narrativo» y la «proyección simpatética» o *Einfühlung*. Por último, se ha completado la ilustración de la tríada «sentido» - «lenguaje» - «narración» subrayando que la narración es una función del lenguaje y diferenciando el sentido de este en tanto que útil frente a la significación correspondiente al registro diegético —la «contextualidad intrínseca»— y la otorgada por los vectores semánticos atinentes a la polarización del «autor» y del «lector» —la «contextualidad extrínseca»—. De ello se ha inferido, a la manera de corolario, que nuestra concepción del sentido en el discurso narrativo es el resultado de una triple influencia: 1) la proyección significante que el «autor», en tanto que configurador originario, vierte sobre el texto a través de una relación consecuente de los hechos referidos; 2) la proyección significante que la sintaxis, en tanto que instrumento, ejerce sobre el relato lingüísticamente confeccionado; y 3) la proyección significante que el «lector», a la manera de demanda o expectativa, exige de la narración durante su «lectura». Pues bien, tras estos renglones sumarios podemos abordar el capítulo final de nuestra investigación, en el que se presentarán las principales reflexiones que cabe extraer de todo lo expuesto.

#### 4. Conclusiones

A modo de síntesis final, pueden subrayarse tres conclusiones de toda la argumentación precedente:

En primer lugar, confiamos haber demostrado, siquiera de modo asintótico, la relevancia teórica de los ensayos de SF publicados entre 1966 y 1974. La capacidad explicativa de la contribución ferlosiana a propósito del expediente de Víctor de Aveyron es evidentemente superior a la aportación de Ortega y Gasset relativa a los procesos de «alteración» y «ensimismamiento». Y el mismo pensamiento cabría extraer si la comparativa se extendiera a las propuestas basadas en las nociones de «hiato» —*hiatus*— y «ser carencial» —*Mängelwesen*— defendidas por Arnold Gehlen, Helmuth Plessner o Max Scheler, fundadores de la Antropología Filosófica. Frente a dicha asimetría, la reivindicación de los *Comentarios* cobra toda su pertinencia, pues son los textos de estos últimos autores —incluyendo a Ortega— y no el análisis de SF lo que constituye la materia de docencia en los programas universitarios consagrados a tales cuestiones. Si a esta circunstancia le añadimos el hecho de que en el presente trabajo solo ha sido abordada una de las veintiuna notas que integran las apostillas al informe de Jean Itard, y además se presta oído al propio SF, que considera aquellas como «su mejor producto»<sup>150</sup>, únicamente puede colegirse el interés que comportan los mentados desarrollos.

En segundo lugar, nuestro análisis del corpus ferlosiano atenúa la carencia de bibliografía especializada al respecto. La exégesis se ha realizado no únicamente indicando los postulados esenciales de SF y discutiendo sus aspectos más problemáticos, sino también trazando relaciones entre reflexiones que fueron formuladas de manera independiente y elaborando a partir de aquellas un modelo narratológico propio. Así, nuestra investigación ha articulado su concepción del sentido narrativo mediante una lectura atenta y crítica de la obra de SF, llevando a cabo las matizaciones y rectificaciones que se han estimado necesarias. A tenor de esta interpretación, deben resaltarse dos ideas principales: i) la importancia de la tesis de la «fuerza del sentido» para esclarecer el «derecho narrativo» ferlosiano; y ii) la inexorable trabazón que existe entre ambas aportaciones y la preocupación de SF por el lenguaje.

---

<sup>150</sup> *Ensayos 4*, p. 564.

Además, hemos reivindicado las figuras de Víctor Sánchez de Zavala, Carlos Piera y Agustín García Calvo como representantes de una tendencia intelectual que durante las décadas de 1950 y 1960 impulsó los estudios de lingüística en Madrid. Es en dicho contexto que ha de entenderse ii).

En tercer y último lugar, hemos planteado una caracterización del sentido narrativo que atiende a tres factores: 1) la proyección significativa que el «autor», en tanto que configurador originario, vierte sobre el texto a través de una relación consecuente de los hechos referidos; 2) la proyección significativa que la sintaxis, en tanto que instrumento, ejerce sobre el relato lingüísticamente confeccionado; y 3) la proyección significativa que el «lector», a la manera de demanda o expectativa, exige de la narración durante su «lectura». En cuanto a 1) y 3), cabe señalar que refieren respectivamente a las tesis de la «fuerza del sentido» y del «derecho narrativo», pero presuponen nociones de «autor», «lector», «lectura» y «relato» diferentes de las propugnadas por SF. De 2) conviene observar que ha sido elucidado con base en el *Manifiesto a los hablantes en lengua castellana*, un documento no reseñado hasta la fecha en el ámbito académico y de importancia decisiva para la comprensión del vínculo que hemos establecido entre «sentido», «lenguaje» y «narración».

Para finalizar y en virtud de todo lo anterior, cabe aventurar dos hipótesis a través de las cuales acaso pueda prolongarse nuestro discurso en indagaciones futuribles: a) que los ensayos lingüísticos de SF editados con posterioridad a 1974 arrojarán más luz sobre la concepción del sentido sostenida en este trabajo —especialmente en lo atinente a la significación implicada por la sintaxis— y b) que las tesis de la «fuerza del sentido» y del «derecho narrativo» todavía se prestan a una exploración más circunstanciada y exhaustiva. Concretamente, la tesis de la «fuerza del sentido» sugiere un tratamiento que dé cuenta de las diferencias cualitativas que median entre el cuadro descriptivo aducido en el capítulo 2 y la clase de proyección subjetiva que opera en la dimensión fictiva. En lo relativo a la tesis del «derecho narrativo», ha de remarcarse en este punto que únicamente se han explicitado sus tres reglas fundamentales, siendo posible seguir abundando en las convenciones que orientan tácitamente los procesos de «lectura» y «escritura». El rendimiento teórico de estas consideraciones, sin embargo, habrá de ser probado en otra investigación.

## 5. Bibliografía

### A) Obras de Rafael Sánchez Ferlosio

- Sánchez de Zavala, Víctor (1965). *Enseñar y aprender*. Madrid: Península (Carta-envío de Rafael Sánchez Ferlosio)
- Sánchez Ferlosio, Rafael, Sánchez de Zavala, Víctor, García Calvo, Agustín, & Piera Gil, Carlos (1966). Manifiesto a los hablantes en lengua castellana (I). *Cuadernos para el diálogo*, febrero (nº 29), pp. 43-44
- Sánchez Ferlosio, Rafael, Sánchez de Zavala, Víctor, García Calvo, Agustín, & Piera Gil, Carlos (1966). Manifiesto a los hablantes en lengua castellana (II). *Cuadernos para el diálogo*, junio-julio (nº 33-34), pp. 41-44
- Malson, Lucien (1973). *Los niños selváticos (Mito y realidad)*. Madrid: Alianza (Traducción y comentarios de Rafael Sánchez Ferlosio)
- Sánchez Ferlosio, Rafael (1992). *Ensayos y artículos I*. Barcelona: Destino
- Sánchez Ferlosio, Rafael (1992). *Ensayos y artículos II*. Barcelona: Destino
- Sánchez Ferlosio, Rafael (2008). *God & Gun*. Barcelona: Destino
- Sánchez Ferlosio, Rafael (2015) Ensayos I: Altos Estudios Eclesiásticos. Barcelona: Debate
- Sánchez Ferlosio, Rafael (2016) Ensayos 2: Gatos, disgustos y tiempo perdido. Barcelona: Debate
- Sánchez Ferlosio, Rafael (2016) Ensayos 3: Babel contra Babel. Barcelona: Debate
- Sánchez Ferlosio, Rafael (2017) Ensayos 4: QWERTYUIOP. Barcelona: Debate

### B) Trabajos monográficos sobre Rafael Sánchez Ferlosio

- Benito Fernández, José (2017). *El incógnito Rafael Sánchez Ferlosio. Apuntes para una biografía*. Madrid: Árdora
- Hidalgo Bayal, Gonzalo (1994). *Camino de Jotán (La razón narrativa de Ferlosio)*. Badajoz: Libros del Oeste
- Hidalgo Bayal, Gonzalo (2007). *El desierto de Takla Makán*. Mérida: Editora Regional de Extremadura
- Piera Gil, Carlos (2012). Sobre Sánchez Ferlosio y el lenguaje. *La moral del testigo*. Madrid: Antonio Machado, pp. 115-128

- Pollán García, Tomás (coord.). (2005). *Rafael Sánchez Ferlosio, escritor. Premio Cervantes 2004*, Catálogo de la exposición, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá
- Ruescas Juárez, Juan Antonio (2014). *Rafael Sánchez Ferlosio, pensador. Estudio de las constantes de sus ensayos*. UNED: Departamento de Filosofía y Filosofía moral y política (tesis doctoral inédita)
- Ruescas Juárez, Juan Antonio (2016). *El pensamiento crítico de Rafael Sánchez Ferlosio. Sobre lingüística, historia, política, religión y sociedad*. Madrid: Biblioteca Nueva
- Savater, Fernando (1997). Ferlosio en comprimidos. *Archipiélago*, nº 31, pp. 21-26
- Vázquez-Medel, Manuel Ángel (1999). *La obra periodística y ensayística de Rafael Sánchez Ferlosio*. Sevilla: Alfar

### C) Otras fuentes

- Aristóteles (1994). *Metafísica*. Madrid: Gredos, traducción de Tomás Calvo Martínez
- Aristóteles (2004). *Poética*. Madrid: Alianza, traducción de Alicia Villar Lecumberri
- Azúa, F. (2013). *Autobiografía de papel*. Barcelona: Random House Mondadori
- Benet, Juan (1965). *La inspiración y el estilo*. Madrid: Revista de Occidente
- Benet, Juan & Martín Gaité, Carnen (2011). *Correspondencia*. Barcelona: Galaxia Gutemberg
- Benveniste, Émile (1966). *Problèmes de linguistique générale I*. Paris: Gallimard
- Bühler, Karl (1961). *Teoría del lenguaje*. Madrid: Revista de Occidente
- Castellet, Josep María (1992). *Los escenarios de la memoria*. Madrid: Círculo de Lectores
- Castellet, Josep María (2010). *Seductores, ilustrados y visionarios. Seis personajes en tiempos adversos*. Barcelona: Anagrama
- Gadamer, Hans-Georg (1977). *Verdad y Método (Vol. I)*. Salamanca: Sígueme
- García Calvo, Agustín. (2010). *Cosas que hace uno*. Zamora: Lucina
- García Calvo, Agustín (1973). *Lalia: ensayos de estudio lingüístico de la sociedad*. Madrid: Siglo XXI
- Heidegger, Martin (2012). *Ser y tiempo*. Madrid: Trotta
- Homero (1982). *Odisea*. Madrid: Gredos, traducción de José Manuel Pabón
- Jakobson, Roman (1985). Los conmutadores, las categorías verbales y el verbo ruso. *Ensayos de lingüística general*. Barcelona: Planeta-De Agostini, pp. 307-332

- Lévi-Strauss, Claude (1969). *Naturaleza y cultura. Las estructuras elementales de parentesco*. Barcelona: Paidós, pp. 35-44.
- Machado, Antonio (1991). *Poesía y Prosa: Antología*. Buenos Aires: Colihue
- Machado, Antonio (2009). *Juan de Mairena II*. Madrid: Cátedra
- Malson, Lucien (1973). *Los niños selváticos (Mito y realidad)*. Madrid: Alianza
- Martín Gaité, Carmen (1994). *Esperando el porvenir*. Madrid: Siruela
- Merleau-Ponty, Maurice (2006). *Elogio de la filosofía. El lenguaje indirecto y las voces del silencio*. Buenos Aires: Nueva Visión
- Ortega y Gasset, José (2010). *Ensimismamiento y alteración. Obras Completas [Tomo X]*. Madrid: Taurus & Fundación Ortega y Gasset, pp. 139-157
- Píera Gil, Carlos (2012). *Alrededores de Víctor Sánchez de Zavala. La moral del testigo*. Madrid: Antonio Machado, pp. 69-83
- Sánchez de Zavala, Víctor (1965). *Enseñar y aprender*. Madrid: Península
- Spradley, James P. (1980). *Participant Observation*. Orlando, Florida: Harcourt College Publishers
- Vázquez García, Francisco (2009). *La filosofía española: herederos y pretendientes*. Madrid: Abada
- Weber, Max (1944). *Economía y sociedad*. México: F.C.E.